

# **INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**1 de agosto**





# INDICE DE CONTENIDOS

## Seguimiento Medios de Comunicación. 1 de agosto

**Radio**

**Televisión**

**Prensa**

**CCOO**



## Noticias MMI - Dossier Personalizado

### RADIO

#### COPE Pamplona

**31/07/2013 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 78 seg**

**El Gobierno de Navarra ha asegurado que no aplicará la ley planteada por la oposición sobre los despidos en las empresas públicas.**

**DESARROLLO:**Declaraciones de Juan Luis Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=35cdfb1121459cdd2b0dbc143da0095c/3/20130731QI00.WMA/1375340390&u=8235>

#### R. Pamplona- C. SER

**31/07/2013 RADIO PAMPLONA-SER | 12,20-13,00 h -- Magazine -- 652 seg**

**1/2. Entrevista con Javier Pueyo, miembro de la sección sindical de CCOO en Dornier, sobre la petición de una tarjeta de aparcamiento para los trabajadores de Dornier.**

**DESARROLLO:**Pueyo explica la necesidad de su petición y recalca que los trabajadores no tendrían inconveniente por pagar la tarjeta.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=38f5f9e574125c9dd4d8e3b89fe1bb6/3/20130731SC00.WMA/1375340390&u=8235>

**31/07/2013 RADIO PAMPLONA-SER | 12,20-13,00 h -- Magazine -- 779 seg**

**2/2. Entrevista con Ignacio Polo, concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona, sobre la petición de los trabajadores de Dornier de una tarjeta de aparcamiento en la zona azul.**

**DESARROLLO:**Cree que la petición de los trabajadores de Dornier es una cuestión laboral entre la empresa y los trabajadores.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=a312df71c30d394a13364957c101ad3/3/20130731SC01.WMA/1375340390&u=8235>

**31/07/2013 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 77 seg**

**Los trabajadores de la empresa pública Gestión Ambiental de Navarra han recibido las primeras notificaciones de despido por el ERE presentado el pasado 7 de junio.**

**DESARROLLO:**El Gobierno ha señalado que no aplicará una ley sobre los despidos que sea ilegal e inconstitucional. Declaraciones de Juan Luis Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=5e0d043c882fe62ae6770bc1cc7dc2b/3/20130731SE02.WMA/1375340390&u=8235>

**31/07/2013 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 83 seg**

**Los tribunales han dado la razón al sindicato ELA y han declarado nulos los despidos de 26 afiliados a este sindicato en Koxka.**

**DESARROLLO:**Declaraciones de Imanol Pascual y Mitxel Lakuntza (ELA).

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=40dd4bcb7a6bc72a4b3f8e3ae6a113/20130731SE05.WMA/1375340390&u=8235>

**31/07/2013 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 73 seg**

**Mañana vuelve a las calles de Pamplona el aparcamiento de pago y lo hace con una reivindicación de los operarios que trabajan como controladores: tener tarjetas propias gratuitas.**

**DESARROLLO:**Declaraciones de Javier Pueyo (CCOO) e Ignacio Polo, concejal de Seguridad del Ayuntamiento de Pamplona.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=a64452b5f2af98aa006bba3fe85a355d/3/20130731SE07.WMA/1375340390&u=8235>

**31/07/2013 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 17 seg**

**VW, el primer productor automovilístico de Europa y que produce en Navarra en la planta de Landaben, bajó en el primer trimestre el beneficio neto hasta 4.800 millones de euros, un 46% menos que en 2012.**

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=24372586172017d41e9d4d6018cb97d6/3/20130731SE09.WMA/1375340390&u=8235>

#### RNE-1

**31/07/2013 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 91 seg**

**El portavoz del Gobierno, Juan Luis Sánchez de Muniáin, se ha referido al pleno en el que se abordará una propuesta de la oposición para impedir el despido de los empleados públicos.**

**DESARROLLO:**Declaraciones de Juan Luis Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=b6bb0a60288d47d943e0b1b12ceea7cd/3/20130731RB05.WMA/1375340390&u=8235>

**31/07/2013 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 63 seg**

**El sindicato ELA ha dicho que el papel juzgado por UGT y CCOO en los despidos habidos en Koxka en 2009 es uno de los capítulos más vergonzosos del movimiento obrero en Navarra.**

**DESARROLLO:**Las 26 personas que la empresa deberá readmitir en ejecución de la sentencia judicial son los 26 militantes de ELA. Declaraciones de Mitxel Lakuntza (ELA).

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=4c6e27cf2583c511e1def0c41f17daf/3/20130731RB10.WMA/1375340390&u=8235>



## Noticias MMI - Dossier Personalizado

### TELEVISIÓN

#### Navarra Televisión

**31/07/2013 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 65 seg**

**Comienzan a materializarse los despidos de los 65 despidos de los trabajadores de la empresa pública Ganasa.**

**DESARROLLO:**El gobierno ya ha advertido que no aplicará la ley que obliga a que sea el Parlamento quien decida sobre los ERE's en las empresas públicas. Declaraciones de Juan Luis Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno de Navarra.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhash.php?q=17ec3799494791de32348734942234d/3/20130731TA06.WMV/1375340470&u=8235>

### TVE-1

**31/07/2013 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 54 seg**

**El Gobierno no cumplirá la ley que, previsiblemente, aprobará el Parlamento el próximo martes en un intento de la oposición por frenar los despidos en las empresas públicas.**

**DESARROLLO:**Declaraciones de Juan Luis Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno de Navarra.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhash.php?q=0d2c9f5b5dc449e853722ab5f2c2d7ec7/3/20130731TA06.WMV/1375340470&u=8235>

**31/07/2013 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 59 seg**

**El T. Supremo ha anulado los despidos de 26 afiliados de ELA en la empresa Koxka. Este sindicato pedirá la próxima semana la readmisión de los afectados y que la empresa les abone los salarios de tramitación.**

**DESARROLLO:**Declaraciones de un portavoz de ELA.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhash.php?q=6cfd4e753a8fcb4d7757d41ecb5ef0a8/3/20130731TA11.WMV/1375340470&u=8235>

**31/07/2013 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 50 seg**

**Los trabajadores de Ganasa ya han recibido las notificaciones de despido enmarcadas en el ERE bianual presentado por la dirección el pasado 7 de junio.**

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhash.php?q=1fa57904d647652f53b5976f866d2979/3/20130731TA12.WMV/1375340470&u=8235>

## El Gobierno foral no aplicará la norma que impide despedir en las empresas públicas

PSN, Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai aprobarán la ley pese a que es ilegal

La propuesta tiene informes en contra de letrados del Parlamento y del Ejecutivo

NAVARRA 16

### Cataluña y otras cuatro autonomías podrán tener mayor déficit

Navarra espera cerrar su objetivo, que podría ser el 1,20%, en los próximos días

ECONOMÍA 8 NAVARRA 23

# 39°

## Navarra se abrasa de calor y hoy puede rozar los 40 grados

Los termómetros tocaron techo en Bera y en Pamplona alcanzaron 36,6°

NAVARRA 18-19

## Navarra no recurrirá la reforma local del Estado

• El Gobierno afirma que el texto reconoce la singularidad y competencias de la Comunidad Foral

NAVARRA 17

## Una sentencia abre la vía para recuperar parte de la 'extra'

NAVARRA 23

NACIONAL	2	DEPORTES	32
INTERNACIONAL	6	CLASIFICADOS	44
ECONOMÍA	8	ESQUELAS	46
OPINIÓN	12	FARMACIAS	59
NAVARRA	16	LOTERÍAS	59
PAMPLONA	26	CARTELERA	64



Las dos personas que rescataron a la mujer, Gabriel Zubiaur y Rosa Álbiz.

JESUS CASO

## Salvada por sus vecinos

Dos vecinos rescataron a una mujer de 78 años que pasó 2 días accidentada en su casa del barrio de Echavacoiz

NAVARRA 21

## La infanta Cristina se mudará a Suiza con sus cuatro hijos

• Vivirá en Ginebra mientras su marido, Iñaki Urdangarín, seguirá en Barcelona

NACIONAL 3

## Osasuna viaja a Tenerife

Los rojillos van a la isla con 14 jugadores para el partido de mañana

DEPORTES 32-33

**WATERPOLO**  
El navarro Munárriz, satisfecho con su Mundial



DEPORTES 36

## Dépor y Mirandés evitan el descenso 'in extremis'

DEPORTES 35

# Montoro limita el margen del déficit asimétrico tras la bronca en el PP

La Comunidad de Madrid llevó su órdago hasta el final y votó en contra

Las populares Aragón y Extremadura optaron por la abstención, pero Castilla y León y Galicia dieron el 'sí' final

P. DE LAS HERAS Colpisa. Madrid

El primer intento del Gobierno de fijar objetivos de déficit diferenciados para cada autonomía ha terminado por salir adelante, pero ha supuesto tal bronca, especialmente en el seno del PP, que no se repetirá. El Consejo de Política Fiscal y Financiera autorizó ayer a las comunidades desfasadas presupuestarias que van desde el 1,6% para la Comunidad Valenciana al 1% para Extremadura. Todo para este año, en el que la media de todas ellas debe ser del 1,3%. El resultado no gustó ni a Cataluña, ni a Asturias ni a Canarias, que votaron en contra. Pero tampoco, y eso es políticamente más novedoso, a la Comunidad de Madrid, que también dio un 'no' rotundo.

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ya venía preparado para un consejo tenso. Casi todos los últimos lo han sido y algunos incluso más que este (el pasado año por estas fechas Andalucía y Cataluña se levantaron de la mesa). La diferencia es que cuando se cerró el objetivo de déficit para este año, España se encontraba en el punto de mira de los mercados con una prima de riesgo desahogada y ahora la situación es solamente grave; razón suficiente para que los barones del PP se sintieran menos obligados a tragarse su oposición a un reparto de déficit que, en algunos casos, consideraban por principio injusto.

Extremadura, Madrid, Aragón, Castilla y León, todas cumplidoras de los objetivos fijados para 2012, habían expresado en su momento sus recelos a este sistema, pero a la hora de la verdad sólo los madrileños se echaron al monte. Pese a la beligerancia de José Antonio Mo-



Montoro (d), junto a la Secretaria de Estado de Presupuestos, Fernández Currás (i), y el secretario de Administraciones Públicas, Antonio Beteta (c). EFE

nago, los extremeños, y también los aragoneses, optaron por la abstención y los castellano-leoneses incluso votaron a favor de la fórmula porque, según su consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, "el mayor esfuerzo vendrá para quienes más han incumplido" y porque en 2014 se volverá al déficit homogéneo. Es decir, todas las comunidades tendrán que atenerse al 1%.

Con las cifras en la mano, su afirmación es cierta, aunque con matices. Las autonomías que el año pasado cumplieron y se acercaron al 1,5% (Castilla-La Mancha, Aragón, Castilla y León, País Vasco, Navarra, Canarias y Cantabria) tendrán que reducir hasta alcanzar este año entre el 1,3% y el 1,2%. A las que ya quedaron ese año por debajo del 1,2% (Cantabria, Madrid, La Rioja y Asturias) no se les exigirá esfuerzo adicional. Y a Extremadura, incluso, se le permitirá pasar del 0,70% al 1%, que es el objetivo para 2014, entre otras cosas, según dijo Montoro, porque se ha tenido en cuenta que este año

recibió ingresos extraordinarios e inesperados por la sentencia del Constitucional que avaló su impuesto sobre depósitos bancarios.

## Cataluña y Andalucía

A Cataluña, una de las más reivindicativas con la exigencia del déficit asimétrico, se le exigirá un 1,58% de déficit. La cifra está por debajo de lo que la Generalitat esperaba, pero su consejero de Economía, Andreu Mas-Colell, confesó que su 'no' al esquema del Gobierno no se debe a que le parezca un objetivo inasumible. "No lo desprecio", dijo incluso.

Lo que le sublevó, y tampoco gusta a Andalucía, y por ese motivo se abstuvo, es que el Estado "acapare" la mayor parte del margen de maniobra otorgado por Bruselas -a finales de junio se aprobó para España un objetivo dos puntos superior al inicialmente aprobado, pasó del 4,5% al 6,5%-y, sobre todo, que el año que viene ya no vaya a haber diferencias. "Es el triunfo de la uniformidad sobre

la racionalidad o de la meseta sobre el Mediterráneo", dijo.

La Comunidad Valenciana y Murcia, las dos autonomías que parten de un déficit más abultado -ambas gobernadas por el PP y am-

bas castigadas por un sistema de financiación que agrava su posición relativa en recursos per cápita- se mostraron satisfechas. Pero aún así tendrán que hacer ajustes del 54,55% y del 49,04%, respectivamente. La primera tendrá que pasar de del 3,52% al 1,60% y la segunda del 3,12% al 1,59%.

Baleares, otra comunidad popular que no cumplió en 2012 y se apuntaba al carro de la asimetría, tendrá que bajar del 1,80% al 1,45%.

Montoro no ocultó su malestar con la actitud del consejero madrileño, Enrique Osorio, que llegó a afirmar que este esquema deja en "papel mojado" la ley de estabilidad. El ministro subrayó que las comunidades "ya no son vistas como problema" y, sobre todo, pidió que las autonomías se dejen de "mirar unas a otras con miradas torticeras". "Cada uno se tiene que dedicar a lo suyo; la tarea de coordinar el proceso corresponde al Gobierno de España".

MÁS INFORMACIÓN EN PÁGINA 23 ➔

## DÉFICIT Y ESFUERZO

CCAA	2012	2013	Esfuerzo
C. Valenciana	3,52	1,60	-55,55
Murcia	3,12	1,59	-49,04
Andalucía	2,04	1,58	-22,55
Cataluña	1,96	1,58	-19,39
Baleares	1,80	1,47	-18,33
Castilla-La Mancha	1,56	1,30	-16,67
Aragón	1,44	1,30	-9,72
Castilla y León	1,42	1,27	-10,56
País Vasco	1,39	1,20	-13,67
<b>Navarra</b>	<b>1,35</b>	<b>1,20</b>	<b>-11,11</b>
Galicia	1,29	1,20	-6,98
Canarias	1,29	1,20	-6,98
Cantabria	1,13	1,13	0
Madrid	1,07	1,07	0
La Rioja	1,06	1,06	0
Asturias	1,06	1,06	0
Extremadura	0,7	1,00	42,86
<b>Datos en porcentaje (%)</b>			

## El Grupo Volkswagen reduce el beneficio neto un 46 % en el primer semestre de 2013

La marca vendió 2,4 millones de vehículos hasta junio, un 1,7% menos que en el mismo periodo del año anterior

Efe. Fráncfort (Alemania)

Volkswagen, el primer productor automovilístico de Europa, bajó en el primer semestre el beneficio neto hasta 4.800 millones de euros, un 46 % menos que en el

mismo periodo de 2012, por la crisis en Europa occidental y los descuentos promocionales.

VW informó ayer de que la marca española Seat ha reducido en el primer semestre su pérdida operativa hasta 40 millones de euros, un 5 % menos que en el mismo periodo de 2012.

La caída de las pérdidas del fabricante español ha sido posible gracias a que mejoró la ventas entre enero y junio un 12,1 %, hasta 244.000 vehículos, en comparación con los mismos meses del

pasado ejercicio.

Volkswagen destaca la buena acogida del nuevo Seat León y el nuevo Toledo.

El mayor fabricante de coches de Europa redujo en el primer semestre el beneficio operativo un 12 %, hasta 5.780 millones de euros.

Los peores resultados de la compañía alemana se deben también a que el año pasado registró en las cuentas efectos positivos de sus opciones sobre acciones de Porsche por valor de 2.600 millones de euros, que este año no tuvo.

El resultado de Porsche, que es el fabricante más rentable del mundo y aportó un 22 % a la ganancia operativa, y las ventas en China son actualmente los motores de crecimiento de Volkswagen.

La facturación del grupo mejoró entre enero y junio un 3,5 %, hasta 98.700 millones de euros.

El presidente de Volkswagen, Martin Winterkorn, se mostró satisfecho con los resultados y dijo: "Tras un comienzo del año contenido lo hemos hecho notablemente bien y hemos logrado un resulta-

do sólido en un entorno difícil".

La participación en las sociedades de riesgo compartido chinas, cuyo resultado no se incluye en el beneficio operativo del grupo, arrojó una ganancia de explotación de 2.400 millones de euros, un 33 % más que hace un año.

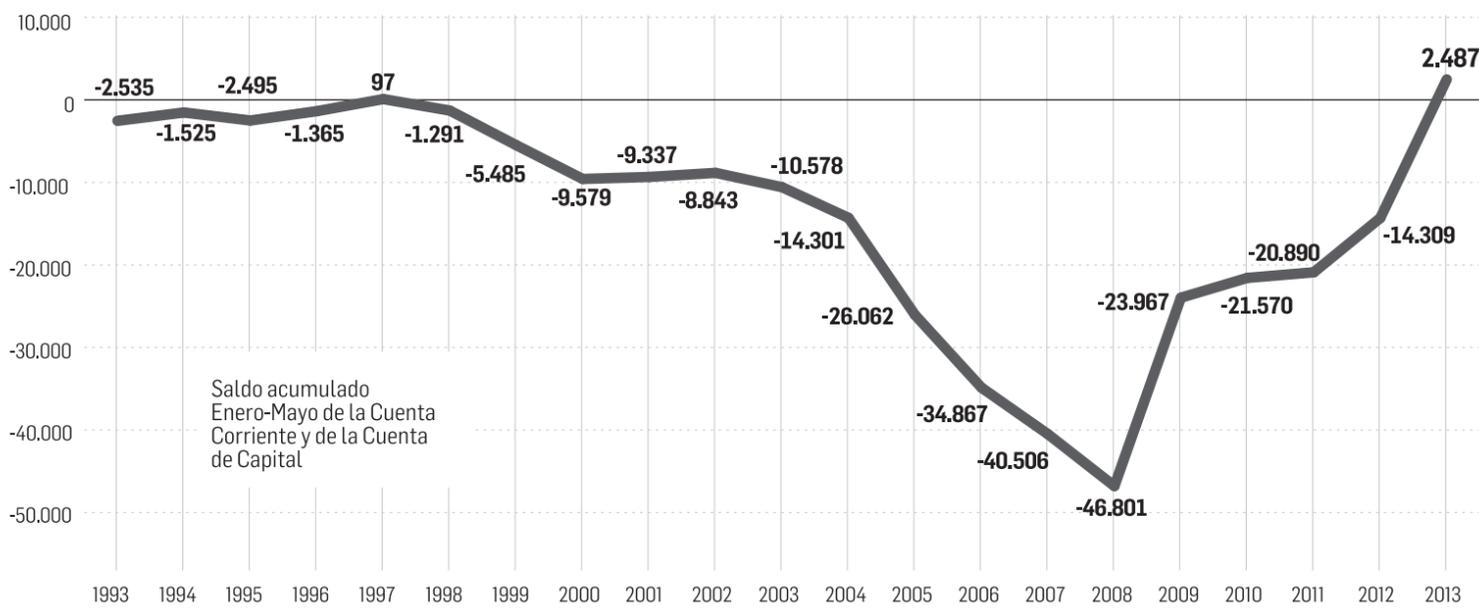
## Crecimiento en China

Las entregas en todo el mundo avanzaron un 5,4 %, hasta 4,8 millones de vehículos, por el crecimiento en China. Sin embargo, las ventas de Volkswagen cayeron en Europa en el primer semestre un 4 %, hasta 1,9 millones de vehículos.

Volkswagen confirmó además sus pronósticos para el conjunto del año y prevé superar en 2013 el volumen de negocios de 2012 y mantener el beneficio operativo.

## Evolución de la necesidad o capacidad de financiación de España

En millones de euros



Fuente: Banco de España

DN

# España vuelve a poder financiarse con un superávit de 2.487 millones

**La mejoría de la balanza comercial y la balanza por cuenta corriente evita que la deuda externa siga creciendo**

**A. ESTRADA** Colpisa. Madrid

España ha vuelto a tener capacidad de financiación en el mes de mayo, según los datos de la balanza de pagos que el Banco de España hizo públicos ayer. El saldo acumulado en los cinco primeros meses de las balanzas por cuenta

corriente y de capital dio un superávit de 2.487 millones de euros. Es la primera vez desde 1997 que se logra superávit en este periodo de cinco meses y en aquel año fueron sólo 97 millones. Ni siquiera cogiendo el acumulado en otros meses se registra capacidad de financiación neta desde agosto de

1998. Más de quince años sin que el país lograra los suficientes ingresos del exterior a través de las exportaciones, el turismo, las rentas del trabajo y del capital para poder financiar los pagos que tiene que hacer al resto del mundo por sus importaciones, rentas del trabajo, dividendos o intereses.

La mejoría se ha logrado por la notable reducción del déficit de la balanza por cuenta corriente que se redujo un 92,4% al situarse en 1.209 millones de euros en los cinco primeros meses frente a los 15.997 millones de déficit en el mismo periodo de 2012. Dentro de la balanza corriente los dos elementos más importantes son la balanza comercial, donde también se ha producido una importante rebaja del déficit comercial, que se situó hasta mayo en 2.768 millones de euros, un 79,4% inferior al del mismo periodo del año anterior. Esta mejoría se debe al aumento de las exportaciones en un 8,6% pero también al descenso en las importaciones en un 2,4%, consecuencia de la atonía de la demanda interna.

A su vez, la balanza de servicios incrementó su superávit por los mayores ingresos del turismo (10.468 millones en los cinco primeros meses).

En cuanto a la entrada y salida de capitales, volvió a haber una cierta salida, pero muy inferior a la que hubo en mayo del año pasado. Las inversiones directas dieron lugar a entradas netas de 471 millones de euros cuando un año antes había registrado salidas netas por 1.420 millones. Por su parte, las inversiones de cartera tuvieron entradas netas por valor de 3.745 millones de euros frente a las salidas de 10.016 millones de mayo de 2012. Todo ello parece indicar que la confianza del inversor extranjero en España se consolida, al tiempo que está tomando posiciones en una bolsa barata con la expectativa de que las cotizaciones de las empresas suban.

## Endesa gana un 2,8% menos y se replantea sus inversiones

• Las medidas fiscales del Gobierno han tenido un impacto de 217 millones sobre el beneficio neto de la compañía

**J. MURCIA** Colpisa. Madrid

Los cambios regulatorios del sistema eléctrico introducidos por el Gobierno del Partido Popular desde su llegada al poder también están detrás del descenso en los beneficios de Endesa durante el primer semestre. La compañía eléctrica ganó en ese periodo 1.114 millones de euros, un 2,8% menos en términos interanuales. El negocio en España y Portugal, que cayó un 19% se vio compensado en parte por los resultados obtenidos en Latinoamérica, que crecieron un 54%.

Endesa calcula que el impacto de las medidas fiscales aprobadas por el Gobierno para el sector eléctrico, y que entraron en vigor el pasado 1 de enero (fundamentalmente, el impuesto del 7% a la generación) han tenido un impacto en la compañía de 217 millones sobre el beneficio neto. Como consecuencia de ello, la empresa revisará "a la baja" todos sus planes de inversión, al tiempo que seguirá adoptando "reducción de costes".



El consejero delegado del BBVA, Ángel Cano, ayer durante la presentación de los resultados del banco. EFE

## BBVA duplica sus beneficios en el primer semestre del año

**La entidad ganó 2.882 millones de euros, cifra que supera el beneficio de 2.255 millones dado a conocer por el Santander**

**JORGE MURCIA** Colpisa. Madrid

BBVA ganó en el primer semestre 2.882 millones de euros, una cifra que duplica el resultado del mismo periodo de 2012 y que supera el beneficio de 2.255 millones dado a

conocer por el banco Santander, un acontecimiento inusual, dadas las diferencias de tamaño de los grupos.

Detrás de esa cantidad están los ingresos de la actividad ordinaria, pero también las plusvalías de la venta de negocios no estratégicos y la menor necesidad de provisiones por el ladrillo. Hasta junio, el BBVA se apuntó 1.700 millones netos por la venta de los negocios de fondos de pensiones en Colombia, Perú y México y de seguros de vida en España.

El beneficio proyectable a futuro -sin extraordinarios ni saneamientos reforzados- podría estar en torno a los 1.800 millones para la primera mitad del ejercicio. En las cuentas totales, en lo que resta de año, a la entidad aún le quedan por apuntarse otros 650 millones de operaciones singulares, resultados de las desinversiones en Panamá y Chile. El negocio de BBVA en España se ha visto afectada por la decisión del Supremo de no poder seguir aplicando cláusulas suelo en las hipotecas.

## El trabajo a tiempo parcial mantendrá la pensión mínima

• El acuerdo del Ministerio y agentes sociales dice que el Estado les complementará igual que a un trabajador a tiempo completo

**A. ESTRADA** Colpisa. Madrid

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social y los agentes sociales acordaron ayer el nuevo sistema de acceso de los trabajadores a tiempo parcial a la pensión y otras prestaciones. El principal escollo estaba en las pensiones mínimas y los complementos a mínimos. Aunque el ministerio quiso abrir el debate para reducir las prestaciones mínimas de forma proporcional a la jornada trabajada, los sindicatos lo rechazaron. El acuerdo establece que tendrán derecho a un complemento hasta alcanzar la cuantía mínima de la pensión fijada en la Ley. Es decir, el Estado les complementará igual que un trabajador a tiempo completo. Las pensiones mínimas tienen varios tramos; el más bajo, de 367€ al mes, corresponde a la no contributiva.

Así, los trabajadores no tendrán que trabajar 15 años para tener pensión, sino que se calculará con el coeficiente de parcialidad asignado según el porcentaje de jornada realizada.

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

# El Gobierno advierte que no aplicará la norma para impedir despidos en empresas públicas

Argumenta que la propuesta que el martes votará el Parlamento es ilegal

Todo indica que PSN, Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai, que suman mayoría, aprobarán la ley el día 6, en el pleno de la Cámara

La norma plantea que el Parlamento autorice los ERE que afecten a más del 10% de la plantilla, realizados desde enero

BEATRIZ ARNEDO

Pamplona

“El Gobierno, desde luego, no va a aplicar una ley que, a todas luces, advertida por todos, es ilegal”. Así de tajante fue el portavoz del Ejecutivo, Juan Luis Sánchez de Muniáin, al referirse a la norma propuesta por PSN, Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai que pretende impedir los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) y despidos en las empresas públicas. La propuesta será debatida y previsiblemente aprobada el martes, en un pleno del Parlamento convocado en sesión extraordinaria. Los firmantes de la iniciativa suman 27 parlamentarios de 50 que tiene la Cámara. UPN y PP, contrarios a esta propuesta, son 23.

La norma quiere obligar por ley a que el Parlamento deba autorizar todo ERE y reestructuración de empleo realizado desde el pasado enero en las sociedades públicas y que afecte a más del 10% de la plantilla. Los grupos proponentes destacan que el Ejecutivo pretende reducir la masa salarial de estas empresas entre un 15 y 20%, con prejubilaciones, descenso de salarios y despidos.

El problema de la propuesta que ha presentado la oposición es que cuenta con varias advertencias de que puede ser inconstitucional. Así lo han indicado en sus informes, tanto el Ejecutivo foral como los propios servicios jurídicos del Parlamento.

## El “conflicto” del Gobierno

El Gobierno analizó este tema en el consejo semanal que celebró ayer, el último antes de vacaciones. El portavoz Sánchez de Muniáin destacó que el Ejecutivo se encuentra “nuevamente” en un conflicto. Por un lado, va a tener un mandato del Parlamento y, por otro, hay una jerarquía normativa y leyes superiores “que debe cumplir”. Va a optar por no aplicar esta norma, al entender que elige la vía con la que “mejor puede servir a los intereses de la Comunidad”, explicó.

Sánchez de Muniáin indicó que los grupos que promueven esta ley conocen los informes que han advertido de su ilegalidad y



El consejero de Administración Local, José Javier Esparza; el portavoz, Juan Luis Sánchez de Muniáin; y la consejera de Salud, Marta Vera.

CALLEJA

## PROPUESTA

**Quién la presenta:** PSN, Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai.

**Control del Parlamento.** La norma indica que la Cámara deberá autorizar previamente:

1 La transmisión o enajenación de las participaciones en las sociedades públicas a personas distintas de las que forman la Corporación Pública Empresarial de Navarra o la Administración foral.

2 La fusión, escisión, disolución y cualquier otra operación de reestructuración que suponga la pérdida de la condición de sociedad pública.

3 Los Expedientes de Regulación de Empleo y los planes de reestructuración de plantillas que afecten a más del 10% de los empleados de una sociedad pública.

**Retroactividad.** Esa autorización se aplicará a las decisiones adoptadas desde el 1 de enero de 2013.

**Plan de reordenación.** Será aprobado en el Parlamento.

**La ley.** Si es aprobada, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BON.

algunos parlamentarios “están reconociendo que tiene una difícil aplicación”. Citó al portavoz de Geroa Bai y presidente del PNV en Navarra, Manu Ayerdi, cuando afirmó que tras esta ley hay un pulso entre el Parlamento y el gabinete de Yolanda Barcina. “Echar un pulso al Gobierno no está entre las competencias del poder legislativo”, le respondió. En ese sentido, recordó que el Gobierno vasco que preside Iñigo Urkullu, del PNV, el mismo martes “suprimió 50 empresas públicas, entidades y consorcios”. “Nuevamente, lo que parece ser bueno fuera de aquí, aquí en Navarra se vuelve perjudicial”.

## Responsabilidad del que vota

Se le preguntó al portavoz si puede haber alguna responsabilidad en quien aprueba una norma sabiendo que puede ser inconstitucional. Juan Luis Sánchez de Muniáin respondió que la “posible” responsabilidad “es personal”, aunque indicó que existe la “inviolabilidad” parlamentaria, es decir, la prerrogativa que exime a los parlamentarios de responsabilidad por sus manifestaciones o votos. Aunque agregó que tampoco eso es “ilimitado”, y que hay antecedentes de representantes políticos que han tenido que responder judicialmente por alguna decisión adoptada.

## I-E reclama las actas de reunión de las empresas

• Denuncia que el Gobierno foral se niega a entregar las actas de los consejos de administración de las sociedades públicas

B.A. Pamplona

Izquierda-Ezkerra ha denunciado que el Gobierno de Navarra se niega a entregarles las actas de los consejos de administración de las empresas públicas y ha exigido que se envíen al Parlamento “para su conocimiento público”.

I-E solicitó el pasado 18 de junio las actas del consejo de administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN) de los años 2011, 2012 y 2013, así como de cada uno de los consejos de las 13 empresas públicas que componen la Corporación. I-E explicó en un comunicado que querían esa información para conocer el contenido de las reuniones en las que se han tomado decisiones sobre el proceso de reestructuración y despidos en las empresas públicas. “Están

afectando a porcentajes muy altos de las plantillas, hasta el 50%”, y citó empresas como Cein, Ganasa, Intia y Nasuvinsa.

## “Documentos privados”

El portavoz del Gobierno, Juan Luis Sánchez de Muniáin, respondió por escrito a I-E que resulta “legalmente imposible” facilitar esas actas. Argumentó que son documentos mercantiles “y por tanto privados”. Agregó que las deliberaciones en esos consejos son secretas, y en la petición de I-E no se da un supuesto legal en el que tengan que hacer una excepción.

I-E no está de acuerdo. Recalca que estas empresas forman parte del sector público “y, en consecuencia, el Parlamento tiene el derecho y el deber de controlar sus actuaciones”. La coalición indicó que el Gobierno “oculta los motivos de las decisiones adoptadas, el debate producido y la posición tomada por los miembros de los consejos”, algo que calificó como “inaceptable”, por lo que exigió “una inmediata rectificación”.

# La reforma local del Estado respeta las competencias de Navarra

**El Gobierno no recurrirá porque el texto reconoce la singularidad de la Comunidad foral**

**El consejero Esparza espera que la norma en Navarra se haga cuanto antes y en consenso**

**BEATRIZ ARNEDO**  
Pamplona

El Gobierno de Navarra tuvo ayer por la mañana en sus manos el proyecto de reforma municipal que ha impulsado el Ejecutivo de Mariano Rajoy (cinco días después de que éste lo aprobara) y pudo comprobar que respeta las competencias de Navarra. El Ejecutivo central ha atendido la reclamación del gabinete de Yolanda Barcina, que estaba dispuesto a recurrir la norma ante el Tribunal Constitucional si no hubiese especificado la autonomía de Navarra en este tema.

## Competencias La norma incluye una disposición

El anteproyecto de Rajoy, que debe ahora ser debatido y aprobado por las Cortes, dice en una disposición primera: "La presente ley se aplicará en la Comunidad foral de Navarra en los términos establecidos en el artículo 149.1.14ª y 18ª y disposición adicional primera de la Constitución, sin perjuicio de las particularidades que resultan de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra". Así, deja claro que Navarra puede realizar su propia organización local, respetando, claro está, las materias que sean competencia del Estado. "Para nosotros era algo vital", afirmó ayer el consejero de Administración Local, José Javier Esparza. "Se reconoce de forma literal aquello que exigimos y que tenía que ver con nuestra capacidad para ordenarnos.

## Mancomunidades Para no perder servicios

El proyecto reconoce las mancomunidades, destacó Esparza. Se permitirá la agrupación local para prestar determinados servicios que, de ese modo, podrán seguir estando en manos de los ayuntamientos. El consejero recordó que en esa línea va a ir dirigida la reorganización local que se va a llevar a cabo en los próximos meses en Navarra. Indicó que los alcaldes le han transmitido que quieren una financiación estable, que les permita seguir prestando esos servicios que hoy dan a sus ciudadanos, y la mejor vía para que eso sea viable, dijo, es la agrupación. Aunque no son muchos, recaló, sí hay algunos ayuntamientos navarros que tendrían problemas para afrontar por sí solos esas prestaciones, lo que les causaría problemas con la futura ley nacional. El con-



En la imagen, la fachada de la Casa Consistorial de Sangüesa.

JAVIER SESMA (ARCHIVO)

### COMPETENCIAS DEL ESTADO

- 1** Establecer las competencias de los municipios, por sí solos o asociados, que vienen reguladas en los artículos 25 y 26 de la Ley de Bases del Régimen Local
- 2** Número de corporativos de las entidades locales y sus retribuciones
- 3** Fijar los criterios y medidas para la estabilidad financiera (a la Administración navarra le corresponde controlar el cumplimiento de esos criterios)

### COMPETENCIAS DE NAVARRA

- 1** Crear y extinguir municipios y mancomunidades; y el carácter de entidad local de los concejos, su creación y extinción
- 2** Creación y régimen competencial de los consorcios
- 3** Control de la legalidad de las entidades locales de Navarra y control del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria
- 4** Habilitación de funcionarios para secretaría e intervención

sejero dejó claro, por otra parte, que no se plantean en ningún caso privatizar servicios.

## Ponencia navarra Reorganizará el mapa

En otoño, se creará en Navarra una ponencia parlamentaria para elaborar un texto legal que reorganice el mapa local. Tendrá sobre la mesa el proyecto del Gobierno, la proposición del PSN y la opinión del resto de grupos. Y si en algo coinciden todos es en la opción de agrupar servicios en lugar de eliminar entidades. El Gobierno propone dejar en 6 las 67 mancomunidades, el PSN las reduce a 8 y Bildu y NaBai plantean crear 11 comarcas para esos servicios. Lo que deberá recoger la ley foral es que la incorporación en esas agrupaciones de la entidad local debe ser voluntaria.

## Mapa local Aportación de las entidades

El consejero Esparza reclamó que la elaboración del mapa local en la ponencia parlamentaria no se alargue en el tiempo, sino que sea lo más ágil posible y la norma final cuente con la participación de las entidades locales. "Un proyecto como éste, tan importante, no se puede hacer sin consenso. Sería un error. Debe nacer del convencimiento. O somos capaces de plantearlo desde un acuerdo, o será más ineficaz", recaló.

## Coste de servicios No se fijará una cifra concreta

Navarra, como hizo el Consejo de Estado, pidió al Gobierno central que no se fijara un coste "estándar" de los servicios locales, es decir un coste medio, ya que el precio puede variar mucho, por ejemplo, en función de la zona. La demanda se ha atendido. Ahora se habla de un coste de ejecución de los servicios.

## Los interventores No dependerán del Estado

El Gobierno foral rechazó que los interventores municipales dependan del Estado y no de la Administración foral, algo que se ha conseguido, destacó el consejero José Javier Esparza.

# El PP pide a las entidades navarras el mismo esfuerzo que el resto de España

## Villanueva reclama una "reforma profunda" local, para que la Comunidad foral no se quede "fuera de juego"

**DN/EUROPA PRESS**  
Pamplona

El parlamentario y coordinador general del PP navarro, Eloy Villanueva, afirmó ayer que el proyecto de ley nacional sobre la reforma municipal reconoce específicamente las competencias de Navarra a la hora de establecer su organización local, por lo que estas competencias no deben servir de "excusa" para no aplicar la reforma o para que "las

instituciones navarras no hagan el esfuerzo del resto". "Si es verdad que en Navarra tenemos competencias propias para organizarnos" y "tenemos que defenderlas", éstas "no deben servir de escudo para no hacer lo que hay que hacer", agregó Villanueva en rueda de prensa.

El dirigente *popular* hizo un "llamamiento" a la "responsabilidad" a los grupos políticos, especialmente a UPN y al Gobierno foral, para que no permitan que la Comunidad foral se quede en este tema "fuera de juego".

Villanueva defendió que en Navarra "es necesario reformar de manera profunda el mapa local". En concreto, señaló que hay que "intervenir y ver qué medidas correctoras hay que estable-

cer, tanto en los concejos y mancomunidades, como en otros organismos de gestión y sociedades públicas", con el fin de que Navarra afronte una reforma "que es fundamental para que los ciudadanos puedan seguir disfrutando de los servicios que han recibido hasta ahora, pero de una manera más organizada y eficiente".

**"Es falso lo que dice el PSN"** Denunció que "numerosos políticos y comentaristas" han volcado sobre esta ley "un sinnúmero de falsedades", "entre ellas la del PSN, que criticó ayer la invasión de competencias y la supresión de prácticamente todas las competencias de los ayuntamientos, algo que no es en absoluto cierto". Vi-



Eloy Villanueva, del PP. CALLEJA

llanueva remarcó que "no se van a eliminar las competencias de los municipios, ni los propios municipios o entidades locales. Sí podrán fusionarse de manera voluntaria cuando lo decidan sus responsables políticos", señaló.



Fernando Balduz



Conchita Aranguren

## Fernando Balduz, nuevo director de Administración en el SNS

Sustituye a Conchita Aranguren y con su nombramiento se completa el nuevo organigrama de Salud

I.S.

Pamplona

Fernando Balduz Ugarriza será el nuevo director de Administración y Servicios Generales en el Servicio Navarro de Salud. De esta forma se completa ya el nuevo organigrama que se ha acometido este verano en Salud y del que sólo faltaba confirmar la dirección de Administración

y Servicios Generales. Balduz, que hasta la fecha era subdirector de la gestión de gasto de la citada Dirección de Administración y Servicios Generales sustituirá a Conchita Aranguren Álvarez que, según fuentes de Salud no continuará en el puesto por razones "estrictamente personales". Añaden que se produce, así, "un relevo natural con la promoción interna de uno de los subdirectores del equipo de Conchita Aranguren".

Fernando Balduz ha ocupado distintos cargos en la Administración navarra. En los últimos años ha desempeñado los cargos de jefe del Servicio de Contabilidad y Presupuestos del SNS

(2003-2007); director de Administración y Servicios Generales del Hospital de Navarra (2007-2010); director de la Oficina de Tramitación de Actividades Económicas del Gobierno de Navarra (2010-2011); director de Administración y Servicios Generales del Complejo Hospitalario de Navarra (2012-2013).

### Cierre de la nueva estructura

Con este nombramiento queda cerrado ya el nuevo organigrama del Servicio Navarro de Salud. La consejera de Salud, Marta Vera, ha buscado con esta reestructuración un "nuevo aire" en el departamento. Una forma de trabajar que pase por atender una demanda insistente de los profesionales en la última época: más participación en las decisiones, más diálogo y una mayor coordinación entre los niveles.

El principal objetivo del departamento seguirá siendo la sostenibilidad del sistema sanitario, pero ahora, después de conseguir contener el aumento en el gasto, se apuesta por nuevos proyectos, como implantar el plan para pacientes crónicos, la atención a la demencia, la coordinación entre Primaria y Especializada, etc.

Los principales cambios se anunciaron el pasado 3 de julio, cuando se dio a conocer el relevo al frente del Servicio Navarro de Salud con la sustitución de Ángel Sanz Barea por Juanjo Rubio Vela. Asimismo se nombró a Víctor Peralta, hasta entonces al frente de Salud Mental, como nuevo director del Complejo Hospitalario de Navarra en lugar de Ignacio Iribarren.

El resto del organigrama lo completan Ignacio Yurss (Atención Primaria), Juan Ramón Rábade (Hospital Reina Sofía de Tudela), María Luisa Hermoso de Mendoza (Hospital García Orcoyen de Estella), Alfredo Martínez (Dirección de Salud Mental), José María Iribarren Gasca (Dirección de Atención al paciente) y Elena Navascués (Dirección de Recursos Humanos)

## El plan para pacientes crónicos, para el último trimestre

Comenzará a implantarse en un centro de Estella, uno de Tudela y dos de Pamplona

El nuevo modelo busca reducir el gasto sanitario y absorber el derivado del envejecimiento de la población

DN. Pamplona

El nuevo plan de atención a pacientes crónicos está previsto que se ponga en marcha en el último trimestre de este año. El nuevo modelo de atención comenzará a implantarse en cuatro zonas de salud: una en Estella, una en Tudela y dos en el área de Pamplona. Estará orientado a los pacientes pluripatológicos, a los que padecen insuficiencia cardíaca y a los afectados por demencia. Este modelo fue aprobado ayer por el Gobierno de Navarra. A lo largo de los próximos cuatro años se incorporarán paulatinamente el resto de enfermedades crónicas, según informó el Ejecutivo.

Una de las novedades del plan es que los pacientes con enfermedad crónica severa tendrán una enfermera o enfermero que se encargará de supervisar desde las citas a especialistas que tratan al paciente hasta garantizar que se cumpla el plan de tratamiento.

La puesta en marcha del plan de crónicos requerirá entre 2013 y 2017 recursos por valor de 11 millones de euros, que se desti-

narán a la reordenación de recursos humanos, lanzamientos de programas de autocuidados en los centros de salud, mejoras en los soportes tecnológicos y la formación de profesionales. El Ejecutivo confía en que este plan permita reducir el gasto sanitario y absorber el gasto derivado del aumento de la población mayor de 65 años. El Ejecutivo añadió que esta población se incrementará en más de un 15% y la tasa de dependencia pasará del 27,3% al 33,7%. También Salud prevé que se produzca una reducción de la demanda en urgencias de primaria del 20%, del 24% de urgencias hospitalarias, del 25% en estancias en cama hospitalaria y un 10% en consultas especializadas.

Las patologías crónicas más relevantes son Insuficiencia cardíaca son las demencias, la insuficiencia hepática, insuficiencia renal, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, parkinson, esquizofrenia, trastornos depresivos recurrentes, diabetes, asma y problemas cardiovasculares, según señaló ayer la consejera de Salud, Marta Vera, en conferencia de prensa.

### Más de 120.000 crónicos

En Navarra hay 120.784 pacientes crónicos identificados, de los que 12.249 son graves o severos. El total de crónicos representa el 17,28% del total de la población d en Navarra, pero el 52% del gasto sanitario público, aproximadamente 508 millones de euros, que se distribuyen entre los 208 millones en atención primaria; 240 millones en atención especializada y 58,4 millones en farmacia.

### CLAVES

■ **Un diagnóstico integral.** Se realizará una valoración completa de sus necesidades de cuidados, de su calidad de vida, de su estado emocional y de sus necesidades sociales, etc.

■ **Creación de la figura del profesional de enfermería "gestor de caso".** Será la enfermera o enfermero referente para la paciente, que actuará como enlace con médicos de Atención Primaria y profesionales de Atención Especializada.

■ **Asignación de responsables del paciente** tanto en Atención Primaria como en Especializada.

■ **Creación de unidades multidisciplinares** en procesos en los que intervienen necesidades. Por ejemplo, un facultativo de Atención Especializada o personal de profesionales de varias disciplinas (multipatológicos, trastorno mental severo y demencias).

■ **Circuitos asistenciales rápidos,**

con objeto de resolver ágilmente los casos. La enfermería podrá atender casos sin necesidad de solicitar previamente consulta por vía ordinaria.

■ **Nuevas modalidades de atención:** desarrollo de los sistemas de telemedicina, a medio y largo plazo.

■ **Puesta en marcha de un sistema de información y consejo sanitario telefónico.** Permitirá a los pacientes resolver dudas y trasladar necesidades de atención.

■ **Se habilitarán nuevas funcionalidades en la historia clínica** para comparar información entre distintos niveles asistenciales y avanzar hacia una visión integral del enfermo. En concreto, se creará el denominado "tapiz común", un espacio en el que los profesionales de los diferentes niveles asistenciales podrán compartir observaciones tanto administrativas (nivel de prioridad, enfermera gestora del caso o responsable, etc).



### LAS ITV DE PAMPLONA FUNCIONAN CON NORMALIDAD

Las ITV de Pamplona siguen trabajando con normalidad dentro del trabajo de más que hay en estas fechas. "Tras San Fermín siempre hay más gente y se nota durante las mañanas porque la gente aprovecha, pero estamos cerrando en hora y la huelga de Guipúzcoa no nos afecta mucho", cuentan desde la ITV de Pamplona. En Noán ayer sí que notaron algo más de movimiento por ser San Ignacio de Loyola, patrón de Gipuzkoa. "La gente aprovecha por ser festivo allí, pero estamos en la misma línea de los días anteriores", comentan. L.P.

# Una sentencia abre la vía a los funcionarios para rescatar parte de la extra



Trabajadores del sector público en una concentración laboral este año.

JOSÉ ANTONIO GOÑI

**Primera sentencia firme que reconoce a una funcionaria el derecho a cobrar parte de la extra suspendida en 2012**

**ÍÑIGO SALVOCH**

Pamplona

La puerta para que los funcionarios navarros puedan recuperar parte de la extra de Navidad suspendida en 2012 está abierta. El camino lo ha despejado el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Palencia, que ha emitido una sentencia mediante la cual obliga a la Diputación Provincial a pagar a una funcionaria la parte proporcional de la paga extra de Navidad del año pasado correspondiente a mes y medio. Es el período que transcurre desde el 1 de junio al 14 de julio de 2012, la fecha en la que se publicó el Real Decreto del Gobierno español que reguló la supresión de la extraordinaria a los empleados públicos.

Esta resolución judicial es firme con lo cual no cabe recurso contra la misma, hecho que posibilita que los tribunales del resto del país puedan pronunciarse a favor del abono de los días devengados por todos los empleados públicos. Hasta la fecha sólo había habido sentencias similares referidas a los contratados laborales de la Administración.

En el fallo, el magistrado deja claro que la decisión de no pagar esos días trabajados "no es conforme a derecho y que se anula por no resultar ajustada al ordenamiento jurídico".

Por este motivo, el titular del Juzgado señala que la funcionaria demandante tiene "derecho al abono de las cantidades devengadas en concepto de retribución proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, devengada entre el 1 de junio de 2012 y el 14 de julio de 2012, con los efectos administrativos que procedan". Asimismo, se impone el pago de las costas a la Administración.

**AFAPNA reclama en Navarra**

En el caso de Navarra, el período devengado sería del 1 de julio al 14 de julio de 2012, ya que los períodos de devengo son distintos que en el resto del Estado (En Navarra la extra de Navidad se empieza a devengar el 1 de julio, mientras que en el Estado se hace desde el 1 de junio). De acuerdo a la sentencia, en vez de recuperarse la parte correspondiente a mes y medio, como en el Estado, en Navarra se recuperaría la parte proporcional a medio mes.

Sin embargo, según anunciaba ayer el presidente de AFAPNA, Juan Carlos laboreo, el sindicato de funcionarios navarro va a iniciar "un procedimiento para que a los funcionarios navarros se les abone todo el periodo devengado en el Estado". "De lo contrario, esto supondría una discriminación del principio de igualdad".

AFAPNA presentará hoy ante el registro del Gobierno de Navarra la reclamación para que se pague el abono de la parte proporcional del mes y medio de la extra de 2012 tal y como reconoce la sentencia citada.

## Navarra espera cerrar con el Estado su objetivo de déficit en los próximos días

**Es posible que tenga que bajar del 1,3% con que acabó el ejercicio de 2012 al 1,20% en el presente**

**I.S.**

Pamplona

El departamento que dirige la consejera Lourdes Goicoechea espera cerrar en los próximos días con el Estado el objetivo de déficit y endeudamiento de Navarra para el ejercicio de 2012. La Comunidad foral se rige en estas cuestiones por un sistema propio, de forma que este tema deberá abordarse de forma "bilateral" entre los ejecutivos central y foral, según fuentes del departamento navarro.

No obstante, tras la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) que se celebró ayer en Madrid para debatir sobre los objetivos de déficit que se fijan para las comunidades autónomas de régimen común, ya se fijó una posible cifra para Navarra: el 1,20% de déficit, frente al 1,35% de 2012.

De ser así, Navarra volvería a estar entre las comunidades más 'cumplidoras' ya que ayer se aprobó que Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Balea-



Lourdes Goicoechea y el ministro Montoro se saludan en la reunión del Consejo de Política Fiscal en junio. DN

res, Murcia y Andalucía puedan registrar un déficit superior al 1,3%. Navarra se abstuvo en dicha votación que afectaba al objetivo de déficit de las comunidades del régimen general.

El objetivo inicial de déficit autonómico para este año era del 0,7%, pero que la cifra se ha flexibilizado después de que Eu-

ropa ampliará también el margen de déficit para el conjunto de España. El próximo año, en principio, el objetivo de déficit autonómico será del 1% para todas las autonomías.

**Objetivo de endeudamiento**

Asimismo, de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Fi-

nanciera también trascendió ayer el posible objetivo de endeudamiento que el Estado proponga a Navarra para los próximos años: 16,7% del PIB en 2013, 17,4% del PIB en 2014; 17,7% del PIB en 2015 y 17,3% del PIB en 2016.

MÁS INFORMACIÓN EN PÁGINA 8

## UPyD recurre el archivo de la causa de las dietas de CAN

• Se trata de un recurso de súplica, en favor del amparo del interés general, ya que el auto del Supremo no admite recurso

**DN Pamplona**

UPyD ha registrado un recurso de súplica ante el Tribunal Supremo con la intención de que revoque su decisión de archivar la causa de las dietas de Caja Navarra. A pesar de que inicialmente no cabe recurso contra la decisión adoptada por el Supremo, el abogado de UPyD, Diego Paños, solicita al Supremo que ampare el interés público en esta cuestión al igual que lo hizo en el caso *Atutxa*. Dicho recurso de súplica será visto por el mismo autor de la resolución que se recurre por lo que, como reconocía ayer el propio Paños en su cuenta particular de Twitter, no es fácil que modifique su criterio. "Me parecía mal criticar el auto y que el Tribunal no pudiera revisarlo o defenderlo. Veremos qué hacen", añadía.

El auto del Supremo solicitando el archivo de la causa de las dietas de CAN cierra esta vía judicial, aunque siguen abiertos otros frentes judiciales en torno a la gestión de CAN.

# ELA insta a Koxka a readmitir a los 26 despedidos tras el fallo del Supremo

**Cuatro años y medio después, los tribunales aprecian discriminación sindical en la selección de los despedidos**

**El grupo de Landaben y Peralta despidió a 275 de sus 776 empleados en 2009 con un ERE que firmaron CC OO y UGT**

**PILAR MORRÁS**  
Pamplona

Cuatro años y medio después de aquel fatídico febrero de 2009 en que vieron su nombre publicado en una lista de despidos, una sentencia del Supremo les ha dado la razón. Su despido fue injusto. Fue por retratarse. Por ser afiliados o simpatizantes de una sigla, en este caso, de ELA. Al igual que ocurrió hace un año con diez afiliados a ESK (ahora Solidari) esta semana 26 despedidos de Koxka vinculados a ELA han visto declarada la nulidad de su despido. El Supremo aprecia que hubo "discriminación sindical" en la selección de los trabajadores despedi-

dos. Y lo afirma con contundencia en el fallo de 19 de julio al señalar que "no alberga duda alguna" al respecto.

Una veintena de los afectados comparecieron ayer en rueda de prensa junto a tres dirigentes del sindicato: su coordinador en Navarra, Mitxel Lakuntza; el responsable de Industria, Jokin Arbea; y el de los servicios jurídicos, Imanol Pascual, para una foto "histórica". Su situación actual es diversa. Unos siguen en paro. Otros, con empleos a tiempo parcial. Y algunos, con otro trabajo, aunque entienden que volver a Koxka, y recuperar su antigüedad, es "mejor opción laboral" en los tiempos que corren. Pero "el daño que UGT y CC OO hicieron a nuestras familias al firmar este ERE es irreparable" dijo en un arranque final Miguel Ángel Nieto Romero, 51 años, el único afectado que tomó la palabra.

ELA reclamará esta misma semana a Koxka que se haga efectiva la sentencia con su inmediata reincorporación y el pago de los salarios de tramitación de estos años de ausencia forzosa. El fallo aún no es firme. Cabe recurso, en 20 días, al Constitucional. Pero Pascual no cree que la empresa recurra, como tampoco hizo



Despedidos de Koxka y dirigentes de ELA celebran la sentencia del Supremo que anula 26 despidos. CALLEJA

cuando el Supremo anuló 10 despidos de ESK. Los diez han sido reincorporados.

La empresa a la que vuelven tampoco es la misma. Ingersoll Rand, la multinacional que tramitó el ERE, la vendió a una firma de capital riesgo, AIAC. Tampoco siguen ahí algunos directivos que llevaron adelante el ERE. Según ELA, Koxka emplea hoy a 400 personas y hasta tiene contratados de ETT, por lo que "tiene carga de trabajo" para absorber a estos 26 despedidos sin problemas.

Koxka protagonizó en 2009 uno de los ERE más traumáticos de la historia de Navarra. Afectó a 275 de los 776 trabajadores de sus plantas de Landaben y Peralta y las delegaciones. La más afectada fue Landaben. El ERE se firmó por UGT y CC OO en periodo de descuento: vencido el periodo de

consultas y con la mediación del Gobierno foral. Y con un informe contrario de la Inspección que, según Arbea, que "echaba por tierra" las causas aducidas.

Descontados los prejubilados (con criterio de edad) la lista de despidos evidenció una clara desproporción hacia personas que se habían significado en las candidaturas o actuaciones de los tres sindicatos no firmantes: ELA, ESK y LAB. Así, ELA perdió al 50% de sus afiliados en los despidos, mientras la incidencia para CC OO y UGT, fue del 4% y 5%, respectivamente. El Supremo estima que "esta diferente incidencia parece radicar en la pertenencia a un determinado sindicato que ha mostrado un actitud beligerante para alcanzar acuerdos con la empresa" y su actitud "combativa" con la impugnación del conve-

nio de 2004 junto a ESK y LAB.

Lakuntza señaló que el fallo "destapa un modo de funcionamiento mafioso" y "retrata a las partes del conflicto". A saber, una empresa "sin escrúpulos, pasando líneas rojas"; unas administraciones, la Navarra y la del Estado (el ERE lo aprobó el Ministerio) "facilitadoras de esta injusticia" y que "no actuaron" como les exige la ley ante los "indicios" de abuso de derecho en el ERE, por lo que el sindicato estudia denunciarles. Y los responsables de las federaciones del Metal de UGT y CC OO "que trabajaron por los intereses de la empresa". Aseguró que la sentencia "repara" la "injusticia cometida" en lo que calificó como "uno de los capítulos más negros del movimiento obrero en Navarra", pero "sólo en parte" porque "otros trabajadores continúan en la calle".

## El convenio de 22.000 empleados seguirá vigente tras una sentencia

**Según CC OO, el fallo de la Audiencia Nacional reconoce la validez de las cláusulas de ultraactividad indefinida**

**DN.** Pamplona

Tal como venían sosteniendo los sindicatos meses antes de que expirara el límite de un año que marcó el Gobierno central para todos aquellos convenios bloqueados, una reciente sentencia de la Audiencia Nacional ha respaldado la validez de la cláusula que mantiene la vigencia del convenio colectivo de Air Nostrum mientras no se firme uno nuevo. Según una nota emitida ayer por CC OO, este fallo beneficiará a los 22.000 trabajadores navarros cuyos convenios contienen dicha cláusula y cuya negociación continúa abierta: industria de hostelería, transporte de mercancías, comercio textil, almacenistas de frutas y verduras y comercio vario.

La sentencia, dictada el 23 de julio, mantiene la vigencia de la cláusula que garantiza la ultraactividad indefinida del convenio aunque ésta fuera firmada antes de que se limitara a un año tras la

última reforma laboral. Los sindicatos disponían desde hace tiempo de informes redactados por juristas de prestigio que sostenían la validez de aquellos convenios con cláusula de ultraactividad indefinida pese a la reforma laboral, que la limitaba a un año y que fijaba el pasado 8 de julio como fecha tope para renovar todos aquellos convenios que estaban bloqueados antes de que entrara en vigor la nueva normativa. Ahora, la Audiencia Nacional da un espaldarazo a esta tesis con un fallo que puede ser recurrido ante el Tribunal Supremo, instancia que tarde o temprano tendrá que establecer el criterio definitivo a seguir.

**Llamamiento a negociar**

El secretario de Acción Sindical de CC OO de Navarra, Ricardo Jimeno, declaraba ayer que "esta sentencia es un toque de atención a los sectores más recalcitrantes de la patronal, que creyeron ver en la reforma laboral del Gobierno el instrumento legal para acabar con las fórmulas de ultraactividad pactadas". El comunicado de CC OO recuerda que además de estos cinco convenios colectivos sectoriales, en Navarra también existen convenios y pactos

de empresa que tienen este tipo de cláusula y que también se verían beneficiados por los efectos de esta sentencia, aunque "el número de trabajadores a los que afecta es difícil de determinar".

Jimeno ha solicitado a las organizaciones empresariales que tienen bloqueada la negociación de sus convenios o que han apostado por su aplazamiento "que activen el proceso negociador y junto a los sindicatos representativos, desbloqueen la negociación colectiva y procedan cuanto antes a la actualización contractual de sus convenios". Asimismo, ha calificado de "intolerable" el envío de cartas que algunas empresas han remitido a sus plantillas informándoles que han perdido todos los derechos de sus convenios, lo que, a su juicio, está "fuera de la ley y no son válidas".

El secretario de Acción Sindical de CC OO de Navarra también ha animado a todos los trabajadores que crean que existen en sus convenios cláusulas de ultraactividad anteriores a la reforma laboral del Gobierno de Rajoy a reclamar: "La clase trabajadora debe defender sus derechos y lo puede hacer reclamando judicialmente para que esos derechos permanezcan vigentes".

## La UPNA es acreditada como agencia de colocación

• Su fundación Universidad-Sociedad podrá realizar labores de intermediación laboral, orientación e información

**DN.** Pamplona

El Gobierno de Navarra ha acreditado a la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) como agencia de colocación, con lo que podrá realizar labores de intermediación laboral, orientación e información profesional en colaboración con el Servicio Navarro de Empleo (SNE). Su objetivo será la inserción en puestos de trabajo cualificados de aquellos alumnos que finalicen sus estudios. Este servicio incluye la recepción de las ofertas, la captación de candidatos, la verificación de los méritos aportados, la prueba de nivel de idiomas, la evaluación de competencias o la realización de entrevistas. Por otra parte, permitirá que estudiantes cuyas familias tienen problemas para abonar las tasas puedan trabajar a tiempo parcial mientras realizan la carrera.

## Llegan las primeras cartas de despido en GAN

• El comité de la empresa pública ha denunciado la "intransigencia" de la dirección durante las negociaciones del ERE

**DN.** Pamplona

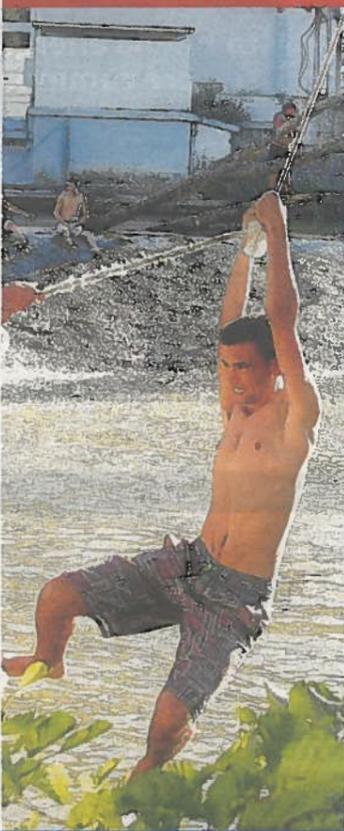
Los 65 trabajadores afectados por el ajuste de plantilla en la empresa pública GAN (antigua Viveros) han comenzado a recibir las cartas de despido después de que finalizara sin acuerdo el periodo de negociación del ERE que la dirección presentó el 7 de junio. El expediente supondrá el recorte de 45 empleos a lo largo de este año y otros 20 durante el próximo ejercicio. El comité de GAN emitió ayer una nota informativa en la que volvía a criticar la "intransigencia" de la empresa, al tiempo que denunciaba la actitud del Gobierno de Navarra al aplicarles condiciones "mucho más duras que las que adopta como mediador en conflictos de empresas privadas". Los representantes de los trabajadores volvieron a tildar el ERE de "injustificado y desproporcionado".

Diario de

# Noticias

ESTELLA

Suplemento especial de fiestas, que empiezan mañana  
CUADERNILLO CENTRAL



Bañista en el Arga. FOTO: P. CASCANTE

## El Gobierno de UPN adelanta que incumplirá la ley de empresas públicas

ARGUMENTA QUE LA NORMA PODRÍA SER INCONSTITUCIONAL Y MANTIENE SU PLAN DE **DESPIDOS**

ADMITE QUE SE GENERARÁ UN **CONFLICTO**, PERO TRASLADA LA RESPONSABILIDAD A LA OPOSICIÓN

I-E DENUNCIA LA **"FALTA DE TRANSPARENCIA"** DEL EJECUTIVO, QUE NIEGA LAS ACTAS DE LA CPEN

PÁGINA 14

### 38° CALOR SOFOCANTE

Doneztebe marca la máxima en Navarra

PÁGINA 10

### EL TAV, SIN SUSTENTO LEGAL

Las obras no tienen la evaluación de impacto ambiental

PÁGINA 7

### 1,2%

### DÉFICIT DE NAVARRA

El Estado establece el objetivo para 2013

PÁGINA 15



Niños y mayores contemplan el ensayo de ayer. FOTO: UNAI BEROIZ

## ETXARRI, TEATRO EN AUZOLAN

La mitad de los vecinos del pueblo aledaño a Etxauri ultiman la representación del sábado

PÁGINA 24

## UN MUERTO Y DOS NIÑOS ILESOS AL VOLCAR UN COCHE EN BERA

BERA. Un ciudadano alemán de 53 años falleció ayer en Bera al salirse de la carretera y volcar el todo terreno que conducía. En el vehículo también viajaban dos hijos de la víctima, de 13 y 14 años, que resultaron ilesos. **PÁGINA 8**



El vehículo siniestrado. FOTO: ONDIKOL

## El Supremo ordena readmitir en Koxka a 26 trabajadores de ELA

SUBRAYA QUE FUERON **DISCRIMINADOS** POR SU VINCULACIÓN SINDICAL EN EL ERE DEL AÑO 2009

PÁGINA 32



utensilios COCINA **4** Noticias

Tribuna Abierta

POR SABINO CUADRA LASARTE

# La sagrada corrupción

**H**OY resulta prácticamente imposible hablar de ninguna institución estatal ni marco autonómico sin darse de frente con algún importante caso de corrupción. Eso de que se trata de casos aislados y excepcionales no cuela. Empezando por la propia Casa Real, pasando por altos y medianos tribunales, gobiernos centrales y autonómicos, confederaciones empresariales, grandes sindicatos y constitucionalísimos partidos, y terminando por los más pequeños ayuntamientos, la corrupción es algo inseparable a la *marca España* (la *carca España* le llaman otros) que nos pretenden vender.

La corrupción hunde sus raíces en las propias esencias de la sociedad en la que vivimos. Cuando un sistema socioeconómico está asentado sobre el ánimo de lucro, el individualismo y la competencia más descarnada y no en la cooperación, la solidaridad y el bien común, no es de extrañar que los codazos y zancadillas, las mentiras y falsedades y la prestancia para meter la mano en cualquier cajón o cepillo formen parte del paisaje diario. Que la puñalada al competidor sea liviana o mortal, el soborno de simple prebenda o compra completa de alma y conciencia y el pago a través de sobre o maletín, depende tan solo de las exigencias del negocio, que no de ley o moral alguna.

En el Estado español, aparte de estas razones de fondo, existen otras ligadas al régimen nacido de la Transición. Durante la dictadura no era fácil distinguir dónde empezaba lo público y dónde lo privado, dónde la ley y dónde la arbitrariedad, dónde el negocio y don-

de el estraperlo. Luego, tras el esperpento constitucional, siguió en pie aquella monarquía que juró fidelidad a Franco y sus leyes y ahora se autodenomina constitucionalista, la Iglesia que todo lo bendijo y hoy mantiene casi todos sus viejos privilegios, y la Banca que apoyó y se lucró con el dictador y luego hizo lo propio con el PSOE y el PP.

En el Estado español el fraude fiscal alcanza el 23,3% del PIB, del que el 72% corresponde a grandes empresas. Sin embargo, el 80% del trabajo de la inspección de Hacienda persigue tan solo a los pequeños defraudadores: trabajadores, autónomos, pequeños empresarios... Ocho de cada diez de las multinacionales españolas del Ibex-35 tienen al menos una sociedad domiciliada en paraísos fiscales, desde donde se opera libremente sin pagar apenas impuestos ni estar sometido a control financiero alguno.

Todo lo anterior, evidentemente, no podría hacerse sin la existencia de un alto nivel de complicidad activa o pasiva por parte de un importante número de altos cargos políticos y ministeriales, así como de la necesaria colaboración de toda una red de banqueros, notarios, registradores y demás honradísimos profesionales de fe pública. Algo de esto debía tener en mente el exfiscal anticorrupción del Estado, Luis Pastor, al afirmar que "los paraísos fiscales están en el paseo de la Castellana", lugar donde se ubican los grandes bancos españoles y desde donde estos ofrecen a sus principales clientes cauces y medios para salvar sus dineros de controles e impuestos.

El guante de seda de la Administración en el trato a todas estas prácticas es evidente. Reciente-

mente, la Asociación de Inspectores del Banco de España afirmaba que "se ha actuado de un modo excesivamente suave en relación con las infracciones..." añadiendo que "la forma habitual de reacción -del Banco de España- ante los indicios de delito es mirar hacia otro lado".

El papel en todo esto de los principales partidos políticos -PP y PSOE- es también determinante. No sorprende por ello que el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (CRECO) haya suspendido al Estado español por no haber cumplido ninguna de sus recomendaciones sobre información, transparencia, dependencia bancaria..., en relación a la financiación de los partidos políticos. La responsabilidad de estos en el tema de la corrupción es tan evidente que desde hace ya años todas las encuestas del INE señalan a la clase política como el tercer motivo de preocupación de la ciudadanía, y un 95% de esta añade que "los partidos tienden a tapar y proteger a aquellos de sus militantes corruptos en vez de denunciarlos y expulsarlos".

La actuación del propio poder judicial en la persecución y castigo de estas prácticas queda muy por detrás de lo que se necesita. Que todo un presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, Carlos Dívar, tan recto y piadoso él, fuera descubierto montándose en plan kuwaití, en Marbella, con cargo a los presupuestos públicos y ahora se sume a eso que el presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Pérez de los Cobos, ha ocultado su afiliación al PP, es algo que clama a todos los cielos. Que el Gobierno del PP adopte posturas comprensivas con estas

prácticas sin que ninguno de los dos súper presidentes haya sido enviado a galeras, es tan solo la guinda que le faltaba al pastel de esta gran desvergüenza institucional.

En esa misma medida, que el Tribunal Supremo haya acordado días atrás que no es delito alguno la creación en la antigua Caja de Ahorros de Navarra de un órgano no estatutario, secreto y sin funciones, del cual cobraban suculentas dietas la presidenta del Gobierno de Navarra y demás cuadrilleros de UPN por cada una de las reuniones que ellos mismos amontonaban en una misma mañana y en las que no se trataba tema concreto alguno, tan solo pone de manifiesto el hecho de que tanto la ley argumentada, como el tribunal argumentador y el propio Estado de Derecho que cobija a ambas, son herramientas inútiles para perseguir este tipo de prácticas corruptas.

Por todo ello, ante la próxima comparecencia de Rajoy en el Congreso, lo principal no son los sobres, sobresueldos y dobles contabilidades. El problema es el propio modelo del Estado español en el que la corrupción se ha convertido en fuente del Derecho, legislación básica y programa de gobierno.

Mientras todo esto ocurre, en Euskal Herria, por encima de nuestras propias mayorías políticas, sindicales y sociales, Madrid nos está imponiendo, una tras otra, reformas laborales, recorte de las pensiones, LOMCE.... El régimen actual nos arrastra más que nunca a la ruina económica, política, social y, hoy también, moral. Euskal Herria debe cortar amarras con este buque a la deriva y emprender su propio camino hacia la soberanía.

**La corrupción hunde sus raíces en las propias esencias de la sociedad en la que vivimos**

**El régimen actual nos arrastra más que nunca a la ruina económica, política, social y, hoy también, moral**

## Colaboración

POR DANIEL CALPARSORO

# Despidos en GAN

**E**N pleno verano, los trabajadores públicos de GAN se enfrentan al desmantelamiento y despido masivo planteado por su patrón, el Gobierno de Navarra, que comanda UPN en solitario. Como dos no negocian si uno no quiere, no ha habido lugar para ninguna mejora y suenan a cinismo los ánimos a la negociación de los políticos de UPN y los de sus chicos neoconservadores del CPEN. La misma casta perpetuada, primos, sobrinos, cuñados, compañeros del cole y amiguetes varios riéndose de todos nosotros, los desgraciados que les mantenemos. Para mí es más que evidente que el patrón, este Gobierno de UPN, está siendo rastreador con los trabajadores de sus empresas públicas, aniquilando puestos de trabajo para gastarse los sueldos *ahorrados* en nuevos directivos, consejeros y personas de confianza. Todos ellos recién instalados en este sector público que tanto recorte parece que necesita.

Como de todas maneras soy un currela sin saber diferenciado ni valor alguno, hete aquí unas preguntas sencillas a mi patrón, el Gobierno de Navarra y su gente:

- De todos los días que tiene el año, el despido de 65 trabajadores se firmó el 6 de julio. Patrón, ¿es casualidad? ¿Es una fecha normal?

- Después de finalizado el ERE, el Gobierno ha apurado el máximo legal para dar una lista de despidos mutilada, de tal modo que nadie de esa lista sabe cuándo le llegará el turno. En cualquier momento puedes ser despedido. Patrón, ¿te parecerá mal nuestra ropa, nuestras pegatinas, nuestras creencias o idioma? ¿Podremos levantar la cabeza ante nuestros nuevos directivos?

- Se ha utilizado como gran argumento el Presupuesto de 2014 (33 despidos) cuando no está aprobado ni siquiera el de 2013 y UPN es un Gobierno en minoría. Patrón, ¿hay que actuar deprisa y desmantelar casi todo lo público, no vaya a ser que luego no se pueda?

- El Gobierno ha mentido con los ingresos previstos, desviando encargos y aplazando pagos hasta después del ERE, ignorando nuevas partidas

y abortando proyectos europeos para poder argumentar que no hay ingresos. Patrón, ¿el Gobierno es juez y parte?

- Aunque tras las propuestas de los trabajadores se admitió a regañadientes rebajar a 53 los despidos, al no aceptarse sus condiciones finales se volvió a los 65 iniciales. Patrón, ¿es un mensaje al resto de empresas públicas? ¿Hay que ser dóciles, esconder la cabeza y votar que echen a tus compañeros para librar el culo hasta la próxima?

- El Gobierno despide a sus trabajadores con el mínimo legal: veinte días por año trabajado. Menos de la tercera parte que en otras empresas en las que el Gobierno ha actuado como mediador hace pocas semanas. Personas con veintitantos años laborales en la Administración se van a la calle con menos de veinte mil

euros. Patrón, ¿consejos vendo que para mí no tengo?

- El Gobierno despide al 55% de la plantilla sin tocar a ninguno de los nuevos jefes de GAN, que pasan de uno a cuatro con menos de la mitad de trabajadores (¿a quién van a dirigir?). Ni tampoco reduce a los consejeros, que son todos alcaldes de UPN y unos pocos funcionarios cómplices, que cuestan en total más de 250.000 euros al año. Patrón, no entiendo ¿qué hace toda esta gente, de dónde cobra, por qué sus sueldos no dan pérdidas?

- Si un trabajador quiere tener una idea de cuándo y qué motivos alega el patrón para su despido, tiene que hacer cola a la puerta del gerente, José Torres, que le recibirá *cundo pueda*. No se lo pierdan, estos días ha sido imposible: tanto este tipo como nuestros nuevos jefes estaban de vacaciones, recuperando las horas extras medidas mientras el 75% de la plantilla estaba de huelga. Patrón, ¿el Niño Jesús y monseñor Escrivá, que tanto son nombrados últimamente en las oficinas de GAN (sí, han leído bien) os perdonarán?

- Y por último, patrón, ¿crees que esto se ha acabado? Te lo adelanto: de eso nada. Vais a sudarla, amigos. Vais a sudar cada euro que os estáis llevando.

**Después de finalizar el ERE, el Gobierno ha apurado el máximo legal para dar una lista de despidos mutilada**

# sociedad

navarra

sociedad@noticiasdenavarra.com

**PEAJES** LOS TRANSPORTISTAS NAVARROS SE OPONEN AL CANON PREVISTO EN GIPUZKOA P. 11

## Los pacientes crónicos tendrán una atención sanitaria especial a partir del último trimestre

AL PLAN QUE APROBÓ AYER EL GOBIERNO SE DESTINARÁN ONCE MILLONES EN CUATRO AÑOS

El nuevo modelo prevé circuitos asistenciales rápidos y profesionales de referencia para los enfermos severos

PAMPLONA. El último trimestre de este año el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O) implantará, inicialmente en cuatro zonas de Salud (Estella, Tudela y dos de Pamplona), el plan de atención a los enfermos crónicos, un nuevo modelo asistencial que implica a los servicios de Atención Primaria y Especializada y se orienta, en esta primera fase, a los pacientes pluripatológicos, a los que padecen insuficiencia cardíaca y a los afectados por demencia. A lo largo de los próximos cuatro años y conforme concluyan los proyectos y protocolos de ejecución se incorporarán paulatinamente la totalidad de enfermedades crónicas. Se pretende con todo ello adaptar el sistema a las necesidades de un colectivo que hoy suma en Navarra 120.784 personas identificadas.

El Gobierno de Navarra aprobó ayer la Estrategia de Atención Integrada a Pacientes Crónicos y Pluripatológicos, como así se denomina, que fue presentada por la consejera de Salud, Marta Vera, quien precisó que el nuevo plan persigue reducir las descompensaciones que sufren estos pacientes y por tanto la necesidad de recursos. Avanzó también que entre 2013 y 2017 se invertirán 11 millones de euros en reordenar los recursos humanos, lanzar el programa con autocuidados en los centros de salud, mejoras en los soportes tecnológicos y formación de profesionales.

La consejera explicó que la atención a la cronicidad es una actuación estratégica para todos los sistemas de salud, y sin embargo el actual modelo sanitario está configurado para la atención de problemas que se presentan de forma aguda, lo que hace "necesario reorien-

tar" el sistema para adaptarlo a las necesidades de los pacientes.

El plan pretende mejorar los "resultados en salud", promover en los profesionales una cultura de mejora continua de los procesos orientados al paciente, disminuir los ingresos hospitalarios y contribuir a la sostenibilidad del sistema asistencial. Tiene además una visión de futuro, dado que el envejecimiento de la población, el incremento de la esperanza de vida y los hábitos sociales de los ciudadanos están "aumentando notablemente" la prevalencia de las enfermedades crónicas en la sociedad.

### EVITAR CONSULTAS INNECESARIAS

Así, la estrategia, de la que la consejera destacó la participación en su proceso de alrededor de mil profesionales, a quienes se ha aceptado 193 de las 236 propuestas de mejora aportadas, avanza hacia una atención integrada, ya que además de aspectos diagnósticos y de tratamiento médico, se abordarán las necesidades de cuidados y las necesidades sociales de los pacientes.

Asimismo, favorece la continuidad entre los niveles asistenciales para evitar consultas innecesarias con distintos especialistas y atender rápidamente y de forma integral a aquellos pacientes que lo necesiten. Los enfermos se dividen en tres categorías (leves, moderados y severos) y para todos ellos, se fomenta la estrategia de autocuidados para el manejo y control de la enfermedad.

Como novedad, en los centros de salud se capacitará al enfermo, de manera que reconozca cuándo y por qué se descompensa y cuándo debe consultar sin demora a un profesional sanitario. >D.N.



Una mujer sale del centro de salud pamplonés de Azpilagaña. FOTO: I. AGUINAGA

### EN CORTO

● **Pluripatológicos.** Se trata de las personas que padecen tres o más patologías crónicas más relevantes (asma, bronquitis crónica o EPOC, demencia, insuficiencias cardíaca, hepática y renal, párkinson, esquizofrenia o trastornos depresivos recurrentes, enfermedades cerebro vasculares y coronarias, y diabetes).

● **Proceso.** Una vez aprobado el plan, corresponde al médico de Primaria clasificar al paciente según su patología y grado de enfermedad (leve, moderado y severo) y definir el objetivo de la atención. Primaria y Especializada diseñarán los protocolos y patrones de la atención.

### LA CIFRA

60

● **Millones de datos.** El departamento de Salud ha analizado 60 millones de datos de todos los ciudadanos con Tarjeta Sanitaria en Navarra y ha determinado que a día de hoy hay 120.784 pacientes crónicos identificados en Navarra, de los que 12.249 son graves o severos. Representan el 17,28 % del total de la población de la Comunidad Foral pero consumen el 52% del gasto sanitario público, aproximadamente 508 millones de euros, que se distribuyen en 208 millones en Atención Primaria (92,6 en visitas médicas; 29,6 en visitas de enfermería; 29,2 en visitas a domicilio; y 57 en urgencias), 418 en Atención Especializada (19,7 en primeras consultas; 38,8 en consultas sucesivas; 167,5 en estancias; y 15 en urgencias) y 58,4 en Farmacia.

● **Dirección.** En el plan, diseñado desde las direcciones de Primaria y del servicio de Innovación, Investigación y Formación, ha participado la empresa externa Everis.

## Salud prevé reducir hasta el 25% la actual demanda de urgencias, camas y consultas

SE DA MAYOR IMPULSO A LA HISTORIA CLÍNICA PARA EL 'TAPIZ COMÚN' Y CREA EL PAPEL DEL GESTOR DE CASO

PAMPLONA. El departamento de Salud prevé que la atención integrada que proporciona el Plan de Crónicos reduzca las descompensacio-

nes que sufren los pacientes crónicos y por tanto la necesidad de recursos. Salud prevé un descenso de la demanda en torno al 20% en Urgencias de Primaria; un 24% en Urgencias Hospitalarias; un 25% en estancias en cama hospitalaria; y un 10% en consultas especializadas. Asimismo, una caída del 15% en el gasto en farmacia. Igualmente, las previsiones estiman que el impacto en con-

sultas será menor, ya que Navarra presenta, según Salud, valores bastante razonables, sobre todo en Primaria (médicas y enfermería).

Así las cosas, se espera que el plan de crónicos contenga la tendencia al alza del gasto sanitario y permita absorber el gasto derivado del crecimiento vegetativo de la población mayor de 65 años. Según el estudio previo, en el periodo 2011-2021, esta

población se incrementará en más de un 15% y la tasa de dependencia pasará del 27,3 al 33,7%.

El plan de crónicos conlleva que el médico del centro de salud clasifique al paciente y defina los objetivos de la atención en función de su estado. Así, desde Primaria y Especializada se definirá un protocolo conjunto de asistencia en función del grado de severidad (si es paciente leve, moderado o severo) y se establecerá el proceso de actuación para cada caso.

**GESTOR DE CASO Y TAPIZ COMÚN** El plan crea circuitos asistenciales rápidos, nuevas modalidades de atención, un sistema de información y consejo sanitario telefónico,

y nuevas funcionalidades en la historia clínica, para comparar información entre distintos niveles asistenciales y avanzar hacia una visión integral del enfermo. En concreto, se creará el denominado *tapiz común*, un espacio en el que los profesionales de los diferentes niveles asistenciales podrán compartir observaciones tanto administrativas como de atención, que hoy no existe. Se crea también la figura del gestor de caso, que es la enfermera/o referente para cada paciente que actuará de enlace con los médicos/as de Primaria o Especializada.

El plan también prevé nuevas modalidades de atención (telemedicina) y consejos vía teléfono. >D.N.



Imagen de mediados del año 2012 de los trabajos que se estaban realizando en el tramo Cadreita-Villafranca. FOTO: J.A. MARTÍNEZ

EN CORTO

● **¿Qué es la DIA?** La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) es un paso previo obligado en toda obra de entidad. La hacen los organismos o autoridades medioambientales a las que corresponde el tema después de analizar el Estudio de Impacto Ambiental y las alegaciones. La DIA decide la conveniencia o no de hacer la actividad estudiada y determina las condiciones y medidas que se deben tomar para proteger adecuadamente el ambiente y los recursos naturales.

PROTESTAS

● **Presiones.** Cuando el pasado mayo se conoció la opción del tercer raíl, Pablo Lorente, de Sustrai, señaló que desde fines de 2011 el Gobierno foral conocía los informes de que no era viable el proyecto, "pero las presiones de cementeras y bancos han podido más".

LA CIFRA

675

● **Millones.** Es el coste que se estimó en 2010 tendrían las obras del TAV en Navarra. Mientras la construcción de la vía para TAV cuesta unos 10 millones/km (Castejón-Pamplona), el tercer raíl sale entre 1 y 2 millones/km (Castejón-Zaragoza).

# Las obras del TAV se están ejecutando sin la evaluación de impacto ambiental que obliga la ley

UNA SENTENCIA DEL TSJM AFIRMA QUE LA DIA DE TODOS LOS PROYECTOS CADUCÓ EN 2009

Fundación Sustrai, que presentó el recurso, asegura que se demuestra que "todo lo aprobado en estos años es irregular"

FERMÍN PÉREZ-NIEVAS

TUDELA. El proyecto del TAV, que UPN ha vendido como la bandera de desarrollo de Navarra, ha sufrido un nuevo revés y las obras podrían detenerse durante varios años por temas administrativos. Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictamina que las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) que se realizaron en 2004 para los proyectos del corredor navarro de alta velocidad Castejón-Pamplona y para la eliminación del bucle ferroviario de Pamplona y su futura estación han caducado, por lo que todas las obras que se han realizado hasta el momento serían nulas dado que, como señala el propio tribunal madrileño, "no se puede ejecutar una obra de esta envergadura sin Declaración de Impacto Ambiental válidamente emitida".

Así lo explica la sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM ante un recurso que presentó la Fundación Sustrai Erakuntza en mayo de 2011 después de que el Ministerio de Fomento y el de Medio Ambiente desestimaran la solicitud de este colectivo de que se archivara el proyecto por la "falta de validez de la DIA aprobada en 2004".

El tribunal da por probadas las reclamaciones y argumentaciones de la Fundación Sustrai que desde

hace dos años sostiene que todas las obras y trabajos que se han realizado hasta el momento se han de detener y volver a iniciarse los trámites administrativos, dado que la DIA de ambos proyectos se otorgó en 2004 y caducó a los cinco años sin que las administraciones (el Gobierno de Navarra) haya realizado los trámites administrativos oportunos para solicitar su prórroga o revisión.

De esta forma, como señala esta fundación, "las consecuencias de la caducidad son la nueva realización desde el principio del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental", es decir, que el proyecto del corredor navarro de alta velocidad "viaja en el tiempo y retrocede a 2004, antes de la aprobación de la DIA, convirtiendo en irregular todo lo aprobado o recorrido durante los últimos años".

Sustrai pone el acento, una vez más, en los "graves incumplimientos legales que se están produciendo en la tramitación de este proyecto" que califican como de "muy dudosa rentabilidad económica y social", además de hacer hincapié en "todos los graves impactos" que ocasiona.

**LA SENTENCIA** Tras la negativa de los Ministerios de Fomento y Medio

Ambiente y el consejero de Fomento a estimar los recursos de la Fundación Sustrai acudieron a la Audiencia Nacional al estar concernidos varios ministerios pero este órgano, tras admitirlo a trámite, lo derivó a la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que era el competente.

La sentencia es rotunda y denuncia la dejadez de la Administración afirmando que si "no ha tenido interés en iniciar la obra desde que se aprobaron las declaraciones -más de siete años- y no solicitó información en tiempo y forma adecuada sobre la validez de la DIA, no puede pretenderse que la resolución adoptada en 2004 tenga carácter de validez indefinida".

**SIN PRÓRROGA** En el documento se ratifica la caducidad de ambas DIA de 16 de abril de 2004 (corredor navarro Castejón-Pamplona) y de 1 de junio de 2004 (eliminación del bucle

**El TSJM es tajante y afirma que "no se puede hacer una obra de esta envergadura sin la DIA válida"**

**Pese a los recursos de Sustrai, el Gobierno foral pidió informes al Estado y aseguró que "la DIA es válida"**

ferroviario y nueva estación intermodal) y explica los trámites que se debían haber realizado y que no se llevaron a cabo. "Resultado evidente que para evitar la caducidad, el Ministerio de Fomento debió realizar una petición al de Medio Ambiente en ese sentido a fin de que se pronunciara sobre si habían cambiado o no las condiciones de otorgamiento de la DIA a fin de darles validez". Dado que esa solicitud no se realizó el tribunal entiende "caducada la declaración de impacto" y se ratifica al negar la posibilidad de pedir una prórroga de esta declaración durante tres años al realizarse en 2010 cuando ya había caducado y "los plazos de caducidad son fatales" concluye el TSJM.

Por lo tanto su conclusión es tajante, "las consecuencias de la caducidad de la DIA son la nueva realización desde el principio del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, dado que no se puede ejecutar una obra de esta envergadura sin DIA válidamente emitida". En este sentido, Sustrai fue claro cuando presentó el recurso "¿se imagina alguien construir una casa sin licencia de obra?", según la sentencia el Gobierno de Navarra actuó así; "las prisas electorales no son nada positivas", concluyen.

Contra esta sentencia cabe recurso de casación para cuya presentación el Ejecutivo foral tiene diez días que ya han comenzado a contar. El recurso será analizado por el Tribunal Supremo.

**NEGATIVAS E INFORMES** La relevancia de la posible paralización de las obras no radica solo en la posibili-

dad de detener un proyecto que podría quedar en una situación irregular, en el que se han invertido ya decenas de millones de euros y que, según Sustrai, "ha quedado en una situación surrealista al plantearse un Tren de Alta Velocidad para 70 kilómetros". Desde la Fundación Sustrai han destacado que antes de llegar a tomar la iniciativa de presentar el recurso por la caducidad de las DIA acudieron en 2010 a los ministerios de Medio Ambiente y Fomento, a la Comisión de Industria y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra y se entrevistaron con el consejero de Fomento del Gobierno de Navarra a principios de 2012. Nadie les escuchó pero todos los órganos sabían de la caducidad de las Declaraciones de Impacto Ambiental de 2004.

Incluso, cuando se presentó el recurso ante la Audiencia Nacional, en primera instancia, desde el Gobierno que preside Yolanda Barcina se hizo público un comunicado en el que el departamento de Obras Públicas en mayo de 2011 afirmó que la DIA de corredor navarro de alta velocidad "seguía vigente" y se ratificaba en su "validez". En este sentido explicaron que al conocer la denuncia de Sustrai se realizó una consulta al Gobierno central y a Adif para conocer si se habían producido "cambios sustanciales" en la DIA. Ante la solicitud de información señalaron que "la dirección general de Calidad y Evaluación Ambiental envió un informe positivo, por lo que la DIA es válida tanto para el tramo Castejón-Pamplona como para la comarca de Pamplona", algo que acaba de negar el TSJM.

# Los transportistas navarros plantan cara a los peajes que propone Gipuzkoa

**VEN INASUMIBLE Y DISCRIMINATORIO EL SOBRECOSTE PARA EL SECTOR**

**Advierten sobre el cambio en los flujos de transporte, que aumentaría en la N-121-A**

JESÚS MORALES

PAMPLONA. Anuncian que plantarán cara a los peajes que prevé implantar Gipuzkoa para el tráfico pesado en todas las rutas que la unen con Navarra, como la A-15, la N-1 y la N-121-A, pero confían en que no se llegarán a aplicar. Los transportistas navarros rechazan frontalmente el proyecto hecho público el martes por la Diputación guipuzcoana, que tachan de "discriminatorio, desmedido e inasumible".

Como ejemplos prácticos, los camiones que crucen a Gipuzkoa por la N-1 (Etxegarate) y deban circular en dirección a Francia, pasando por los peajes de Iurre, Legorreta, Alegia, Irura, Villabona y Hernani, pagarán entre 7,15 y 7,94 euros (dependiendo del tipo de camión), mientras que aquellos que lo hagan por la A-15 y crucen los peajes de Belabieta, Andoain y Hernani abonarán entre 4,38 y 4,87 euros. El peaje previsto en la N-121-A, en Enderlatsa, costará entre 0,83 y 0,92 euros.

El secretario general de ANET (Asociación Navarra de Empresario de Transporte), Jaime Villanueva, considera "las cifras que han salido a la luz como absolutamente desmedidas e inasumibles para un sector que está muy daña-



Varios camiones, circulando por el puerto de Etxegarate, en la N-1. FOTO: JAVIER BERGASA

do. Esta medida va a suponer un aceleramiento del deterioro tan tremendo que sufre el sector".

Según Villanueva, "la medida carece de sentido, más que nada por la unilateralidad con la que se ha tomado. Es inaudito que una decisión de este calado pueda tomarse de forma unilateral y arbitraria, por las implicaciones que tiene, a veces no previstas. No solo desde el punto de vista de la recaudación presupuestada y real, sino también por otras consecuencias no previstas o más difíciles de incorporar en los

cálculos, como las consecuencias sobre la seguridad vial y del medio ambiente que tendrán los cambios en los flujos de transporte, desde vías más seguras y de mayor capacidad, con peajes más altos, hacia otras, más económicas pero con menores niveles de seguridad".

En ese sentido, para Villanueva "no es lógica la aplicación de peajes en una vía como la N-1, ya que no es una infraestructura de calidad, ni de seguridad, ni ofrece los servicios necesarios para facilitar el transporte, ya que los conductores están

obligados a cumplir una estricta normativa de tiempos de conducción y descanso, y no cuentan con las áreas adecuadas para cumplir estos periodos de descanso obligatorios".

Aunque el proyecto impulsado por Bildu aún debe ser aprobado por las Juntas Generales, los transportistas también temen que "abra la caja de los truenos, ya que todas las arcas de las administraciones están con grandísimas dificultades, no solamente la guipuzcoana, y podría significar la puesta en marcha de otras acciones similares en otras comunidades.

Es decir, volver al sistema de arbitrios existente hace 50 años".

Al igual que Villanueva, el coordinador de Tradisna (Asociación de Transportistas Autónomos de Navarra), Toni Monzó, advierte que "el transporte ya soporta bastantes costes", por lo que se opone a cualquier canon "sea de la cuantía que sea". "El Comité Nacional del Transporte ya se ha pronunciado al respecto, porque estos peajes son discriminatorios con el tráfico de personas. Es descabellado", recalca.

Por eso anuncia que "en cuanto el anteproyecto esté sobre la mesa vamos a alegar, como ya hicimos hace tres años, y procuraremos hacerlo de mano del Gobierno de Navarra. Por el momento no están planteadas movilizaciones y accio-

**"Es inaudito que una decisión de este calado se tome de forma unilateral y arbitraria"**

JAIME VILLANUEVA  
Secretario general de ANET

**"En cuanto esté sobre la mesa el anteproyecto vamos a alegar, como hicimos hace tres años"**

TONI MONZÓ  
Presidente de Tradisna

nes de protesta, pero llegado el caso ya veremos qué pasa".

En cualquier caso, Monzó confía en que "se pueda tumbar el plan, pero si no lo paramos ahora, habría que ver si la puesta en vigor supone una extralimitación de las funciones de Gipuzkoa", señaló, al tiempo que destacó que su implantación convertiría las conexiones por carretera entre Navarra y Gipuzkoa en un "embudo" y "el flujo de transporte, evidentemente, se vería alterado, porque las vías más económicas, como la N-121-A, atraerían más tráfico".

## Cruz Roja pide a los jóvenes extremar la precaución para reducir la siniestralidad vial

**MANTIENE ACTIVA LA CAMPAÑA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES 'EN LA CARRETERA, QUIÉRETE MUCHO'**

PAMPLONA. Cruz Roja Navarra quiere evitar que, en la operación salida que comienza hoy, los accidentes de tráfico sigan siendo la "epidemia del siglo XXI" y para luchar contra ello cuenta con una campaña permanente de prevención de accidentes de tráfico llamada *En la carretera, quíerete mucho*, destinada especialmente a los más jóvenes.

El objetivo de esta iniciativa es "sensibilizar a la población en general y a los jóvenes en particular sobre la importancia de la prevención de los riesgos que existen en los viajes por carretera", señalaron desde Cruz Roja Navarra en un comunicado. "Los accidentes de circulación son la primera causa de muerte entre los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad", añadieron.

La campaña consta de varios materiales informativos, como el Manual del Buen Conductor, que incluye una serie de recomendaciones que debe seguir el conductor, los ocupantes del vehículo o incluso consejos sobre la preparación del coche antes de iniciar un viaje por carretera. También recoge dos metodologías de prevención primaria, para "mejorar el comportamiento de conductores y peatones a la hora de evitar siniestros", indicaron, y de prevención secundaria vital, que se realiza una vez producido el accidente.

**VIAJES** Para poder disfrutar de estos días al máximo, además de mantener una alimentación equilibrada y cuidarnos del sol, debemos tener en cuenta algunos riesgos sanitarios. En especial si se va a países exóticos, donde se debe tener localizado "un centro especializado en medicina del viajero", recomendaron desde Cruz Roja Navarra. >D.N.



Imagen del vehículo tomada por el radar. FOTO: D.N.

### TRÁFICO > Detenido por circular a 217 km/h por la AP-68

Un ciudadano francés, M.E.S.B.V., de 22 años, fue detenido el pasado domingo cuando circulaba a 217 kilómetros por hora en la Autopista Vasco-Aragonesa (AP-68), en dirección a Logroño. La infracción se produjo en el p.k. 228 de la mencionada vía, en Ablitas, y fue detectada por un radar de la Policía Foral. Se solicitó la colaboración de la Guardia Civil de Tráfico, que interceptó el vehículo cerca de Cenicero (La Rioja), y detuvo al infractor, trasladándolo hasta Sartaguda, donde fue entregado a la Policía Foral. >D.N.

### ELECTRICIDAD > Apagón de luz en Erripagaña y Beloso

Diversos edificios de la urbanización Erripagaña y de Beloso permanecieron ayer por espacio de casi tres horas sin fluido eléctrico por causas desconocidas. Algunos vecinos comenzaron a registrar apagones de luz a las 15.30 horas y hasta pasadas las 18.30 no se normalizó el fluido eléctrico. Entre los afectados figura la Clínica San Miguel, que solventó la avería con sus generadores. Iberdrola no facilitó información. >D.N.

## Se intensifica la vigilancia de las carreteras en la operación salida

PAMPLONA. Un centenar de agentes del Área de Tráfico y Seguridad Vial de la Policía Foral de las comisarías de Pamplona y Tudela forman el dispositivo especial de tráfico arbitrado para velar por la seguridad vial durante la operación salida-retorno del primer fin de semana de agosto.

Durante esta operación, que se desarrollará durante mañana, el sábado y el domingo, se realizarán controles de velocidad, con especial incidencia en las dos autopistas navarras, la AP-15 y la AP-68, así como de alcohol y de detección de drogas, prestando también especial atención a las cercanías de localidades donde se celebren sus fiestas patronales.

En esta operación salida-retorno del pasado año se controlaron 11.554 vehículos (radar y alcohol), con el resultado de 794 denuncias en total: 773 de radar y 21 de alcohol. Además seis conductores dieron positivo en sustancias estupefacientes. >D.N.

# política

navarra

politica@noticiasdenavarra.com

**CASA REAL LA INFANTA CRISTINA SE MUDA A SUIZA CON SUS HIJOS Y URDANGARIN SE QUEDA EN BARCELONA P. 19**



Los consejeros Javier Esparza (Administración Local), Juan Luis Sánchez de Muniáin (portavoz) y Marta Vera (Salud). FOTO: PATXI CASCANTE

## Comienzan los despidos en Ganasa

Los trabajadores de Ganasa ya han comenzado a recibir las primeras notificaciones de despidos del ERE bianual que presentó el Gobierno para esta empresa. El ERE contempla el despido de 65 trabajadores de la empresa y, más allá de los desacuerdos con el fondo de la cuestión, el comité de empresa criticó "la improvisación, la falta de seriedad, el trato totalmente deshumanizado hacia los trabajadores, y la falta de diálogo por parte de la Gerencia, la CPEN y el Gobierno de Navarra" en todo este proceso que los trabajadores viven con suma incertidumbre y que puede alargarse hasta 2014. El comité valoró que "para que el sector público sea sostenible, es preciso un análisis más profundo por el cual los trabajadores han apostado desde un principio aportando alternativas y nuevas vías de captación de fondos, mirando hacia el futuro con responsabilidad y esperanza". >D.N.

# UPN adelanta que no aplicará la ley de empresas públicas que apruebe la oposición

EL GOBIERNO SE ESCUDA EN EL INFORME JURÍDICO QUE DICE QUE PODRÍA SER "INCONSTITUCIONAL"

Admite que se generará un nuevo conflicto, pero achaca la responsabilidad al resto de grupos y elude hacer autocrítica

ELENA URABAYEN

PAMPLONA. El Gobierno de Navarra no piensa cumplir con la ley de empresas públicas que apruebe el martes el Parlamento en el pleno. A pesar de que es una obligación que el Ejecutivo ponga en marcha las leyes que emanen del Parlamento, el Gobierno de UPN mostró ayer su lado menos dialogante al asegurar que no tiene intención de acatar el mandato que le imponga la oposición. Como si todavía, después de más de un año, UPN no fuera consciente de su soledad parlamentaria ayer volvió a despreciar el criterio mayoritario de la Cámara que el martes sacará adelante una ley por la que el Gobierno se verá obligado a ratificar en la Cámara todas las decisiones que tengan que ver con la reestructuración de las empresas públicas.

El consejero portavoz del Gobierno, Juan Luis Sánchez de Muniáin, argumentó que existe un informe de los servicios jurídicos que alerta sobre la posible inconstitucionalidad de la ley, "por invadir legislaciones como la laboral, la mercantil, el procedimiento y otras materias". En base a este informe -que contempla inconstitucionalidad tratar de parar los expedientes con carácter retroactivo pero nada dice

de los futuros- Muniáin alegó que la ley es "a todas luces ilegal", por lo que anunció que no la cumplirán "porque el error de origen es aprobar una ley que no se puede aplicar".

No es la primera vez que el Gobierno pasa por alto un mandato del Parlamento. Lo hizo también con el pago del complemento compensatorio por la pérdida de la paga extra de diciembre, que la oposición sacó adelante y el Gobierno se negó a abonar utilizando diferentes argucias legales como el retraso en el Boletín Oficial de Navarra aprovechando el cambio de año para dejar el acuerdo sin validez. La no aplicación del copago farmacéutico y la eliminación de la exención del pago de la

contribución por parte de la Iglesia, son otras dos normas que se encuentran pendientes de la resolución de un recurso.

Idas y venidas como estas, derivadas de la obcecación por mante-

**El Gobierno ha incumplido otros mandatos como el pago del complemento por la pérdida de la extra**

ner un Gobierno en minoría y sin apoyos externos, impregnan la política navarra de una constante sensación de inestabilidad a la ciudadanía. Lejos de hacer la menor autocrítica sobre su soledad parlamentaria, el portavoz acusó a la oposición de "querer desestabilizar" al Gobierno y en una clara alusión al PSN, partido al que los regionalistas echaron del Gobierno hace poco más de un año, Muniáin dijo esperar "que recuperen la cordura y se ciñan al marco establecido".

## I-E denuncia la "falta de transparencia" del Gobierno, que se niega a ofrecer las actas del consejo de la CPEN

LA COALICIÓN CONSIDERA IMPRESCINDIBLE CONOCER CÓMO SE HAN DECIDIDO LOS DESPIDOS EN LAS EMPRESAS

PAMPLONA. La coalición Izquierda-Ezker denunció ayer la "falta de transparencia" que aqueja al Gobierno de Navarra, que ayer volvió a denegar información a una petición que el grupo había hecho sobre el contenido de las actas de los consejos de administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN). El objetivo de solicitar las actas de 2011, 2012 y 2013 era el de poder conocer el debate, las razones

y el voto producido en los consejos de administración en los que se ha decidido realizar los planes de reestructuración del sector público en los que se han visto perjudicadas cerca del 50% de las plantillas.

El Gobierno, que ha negado en varias ocasiones información al Parlamento en los últimos meses, se escuda en que las deliberaciones del consejo son secretas y apunta que legalmente es imposible atender a la petición realizada, aunque no presenta ningún informe que así lo acredite.

Para Izquierda-Ezker esta nueva ocultación de información es "inaceptable" y por ello pidió una inmediata rectificación de la postura por

parte del Gobierno al entender que con el contenido de dichas actas podrían conocerse las razones sobre el proceso de reestructuración. "Desde 2011 han despedido a cientos de trabajadores de las empresas de la CPEN; es inaceptable que el Gobierno decida estos despidos a al mismo tiempo que niega información decisiva sobre cómo y de qué forma se

**"Es inaceptable que el Gobierno despida a cientos de empleados y nos niegue información"**

IZQUIERDA-EZKERRA  
Comunicado

han decidido esos despidos", criticó I-E, que recordó que el reglamento del Parlamento es claro a la hora de establecer que los parlamentarios "tienen derecho a recabar de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos públicos, sociedades y fundaciones públicas, los datos, informes o documentos administrativos consecuencia de actuaciones realizadas por dichas administraciones o entes".

Esta polémica llega justo en las vísperas del pleno en el que la oposición impondrá al Gobierno que todas las decisiones relacionadas con las empresas públicas deban ser ratificadas por la Cámara. >E.U.

## El Gobierno foral no recurrirá la reforma local del Ejecutivo central

Considera que han introducido cambios que respetan el autogobierno

PAMPLONA. El consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, José Javier Esparza, aseguró ayer, después de conocer el último texto aprobado por el Consejo de Ministros, que la reforma local elaborada por el Ejecutivo central recoge el respeto a las competencias de Navarra para organizar las entidades locales, lo que valoró con "satisfacción". Tras señalar que el texto llegó ayer mismo al Ejecutivo foral y que habrá que leerlo "despacio", Esparza explicó que en borradores anteriores no se recogía este asunto y de ahí que el Gobierno navarro "trasladara alegaciones" para que se tuviera en cuenta "la capacidad de Navarra de organizarse de la mejor manera posible".

El consejero precisó que con el cambio "se abre la puerta a organizarnos de la manera que entendamos que tenemos que organizarnos en Navarra". "Nos abre un escenario para seguir trabajando", resaltó, y abogó por "agrupar" en la Comunidad Foral para "poder mantener los servicios que se están prestando a los ciudadanos". Esparza valoró que también se han recogido otras alegaciones de Navarra como que "se permitiera la delegación de competencias por parte de las CCAA a los municipios menores de 20.000 habitantes que se agruparan". "Se reconoce el papel de las mancomunidades, y nos permitirá que todos seamos capaces de organizarnos de manera conjunta para ser más efectivos y seguir manteniendo los servicios".

**EL PP LA VE "MODERNA"** Por su parte el Partido Popular de Navarra defendió también el proyecto planteado por el Gobierno estatal que reforma y "moderniza" la Administración Local, y "reconoce específicamente" las competencias de la Comunidad Foral en materia de estabilidad presupuestaria y suficiencia financiera". Así lo señaló en conferencia de prensa el coordinador general del PPN y parlamentario foral, Eloy Villanueva, quien invitó a "defender" las competencias propias de Navarra para organizarse, si bien advirtió de que estas "no deben servir de escudo para no hacer lo que hay que hacer".

El Partido Popular de Navarra hizo un "llamamiento" a la "responsabilidad" a todos los grupos políticos, especialmente a UPN y al Gobierno de Navarra, para que no permitan que la Comunidad Foral se quede "fuera de juego". Al respecto, consideró "necesario" reformar "de manera profunda el mapa local, intervenir y ver qué medidas correctoras hay que establecer tanto en los concejos y mancomunidades, como en otros organismos de gestión y sociedades públicas, para que Navarra no se quede fuera de juego en una reforma" que valoró "fundamental" para que los ciudadanos puedan disfrutar de los servicios recibidos hasta ahora, "pero de una manera más organizada y eficiente". >EFE/E.P.

# El Estado fija para Navarra un límite máximo de déficit de 1,2% para 2013

ESTÁ POR DEBAJO DE LA CIFRA ALCANZADA AL CIERRE DE 2012 (1,35%)

Montoro permite un déficit a la carta y da mayor margen a Valencia, Murcia, Andalucía, Catalunya y Baleares

PAMPLONA. La negociaciones bilaterales Navarra-Estado sobre el objetivo de déficit concluyeron ayer con la fijación del límite en un máximo de 1,2% del PIB para 2013. Una cifra quince centésimas inferior al 1,35% (245 millones) con el que se cerró el 2012 y tres décimas por debajo del límite fijado por el Estado en el pasado ejercicio, 1,5%. El ministerio de Hacienda hizo pública esta cifra al término del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) en el que se aprobó de manera excepcional el "déficit a la carta", con diferencias para cada Comunidad Autónoma. Valencia (1,6%) Murcia (1,59%), Andalucía (1,58%), Catalunya (1,58%) y Baleares (1,58%) tendrán este año un mayor margen dadas sus necesidades, mientras que en el otro extremo se sitúa Extremadura, con un límite de 1%.

Navarra, que en mayo acumulaba un déficit de 2,16%, se sitúa a la par con la CAV, Galicia y Canarias con el 1,2%, que ven ligeramente rebajado su objetivo respecto al año anterior. Aunque la consejera de Economía de Navarra, Lourdes Goicoechea participó en la reunión, en la que hubo un intenso debate entre quienes defendían este sistema y quienes lo criticaban, la representante navarra no participó en las votaciones ya que el territorio foral, así como la CAV, al contar con un régimen económico diferenciado negocia por separado el objetivo.

Además de los límites para este año, el Estado anunció que para los próximos ejercicios el déficit deberá



El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ayer. FOTO: EFE

ir descendiendo, y no podrá suponer más del 1% (2014), 0,7% (2015) y 0,2% (2016). El objetivo es ir reduciendo hasta cero el déficit porque, según apuntó Cristóbal Montoro, "es la única arma que tenemos". También quedó fijado en el encuentro de ayer el límite de endeudamiento para los

**La media de la deuda permitida para las Comunidades Autónomas en este ejercicio es del 19,13%**

diferentes territorios. La media de todos quedó fijada en 19,13% situándose Navarra por debajo con 16,7%. La Comunidad Valenciana cuenta con el mayor margen (31,2%), seguida de Castilla-La Mancha (29,8%) y Catalunya (27,2%).

Esta innovadora fórmula para establecer los objetivos ha contado con oposición incluso dentro de las filas del PP. Finalmente, la propuesta del Gobierno salió adelante con el apoyo de todas las comunidades gobernadas por el PP excepto Madrid, que votó en contra, y Extremadura y Aragón, que se abstuvieron. Enrique Ossorio, conse-

POR COMUNIDADES	
Comunidad	Déficit 2013 (déficit 2012)
Comunidad Valenciana	1,6% (3,52%)
Región de Murcia	1,59% (3,12%)
Andalucía	1,58% (2,04%)
Catalunya	1,58% (1,96%)
Baleares	1,47% (1,8%)
Castilla-La Mancha	1,30% (1,56%)
Aragón	1,30% (1,44%)
Castilla y León	1,27% (1,42%)
País Vasco	1,20% (1,39%)
Navarra	1,20% (1,35%)
Galicia	1,20% (1,29%)
Canarias	1,20% (1,29%)
Cantabria	1,13% (1,13%)
Madrid	1,07% (1,07%)
La Rioja	1,06% (1,06%)
Asturias	1,06% (1,06%)
Extremadura	1,00% (0,7%)

**DEUDA**  
**16,7%**

• **Para Navarra.** Además de los objetivos de déficit, el Estado fijó ayer para las Comunidades los límites de deuda. Para Navarra en concreto fijó que la deuda de 2013 no podrá ser superior a lo equivalente al 16,7% del PIB. La media del límite de deuda del Estado asciende al 19,13% del PIB.

jero de Economía de Madrid, explicó que Madrid no podía votar a favor de un reparto que, a su juicio, "premia a la comunidad que ha incumplido y castiga a la que ha cumplido" e incumple la ley de estabilidad presupuestaria. En el lado contrario, la consejera de Hacienda de Galicia, Elena Muñoz, consideró que el acuerdo alcanzado satisface las pretensiones de su comunidad autónoma, ya que reparte los objetivos en función de criterios objetivos y "se ha tenido en cuenta el esfuerzo de las comunidades que han cumplido en años anteriores". >E.U./AGENCIAS



La puerta de la sede de UPN fue el escenario de la parodia de Barcina Go Home. FOTO: PATXI CASCANTE

## CAJA NAVARRA > Barcina Go Home escenifica el hartazgo tras el archivo de las dietas

El colectivo popular Barcina Go Home volvió ayer a pedir la dimisión de Barcina y de los responsables de la desaparición de Caja Navarra que todavía ocupan puestos públicos. Para el movimiento, el Supremo se ha negado a hacer su trabajo al archivar la causa de las dietas de la entidad financiera pero no por ello, dijeron, ha terminado la protesta popular. "Han metido la mano en el saco de todos y se han llenado los bolsillos. Si el Supremo no quiere hacer su trabajo, seremos nosotros quienes saquemos a la calle toda la mierda de la corrupción de las instituciones navarras", dijeron ayer durante la representación de la parodia titulada *Están de mierda hasta el cuello*, que escenificaron en la puerta de la sede de la formación regionalista UPN en la plaza Príncipe de Viana de Pamplona. >D.N.

# economía

navarra

economia@noticiasdenavarra.com

**DESEMPLEO** EL PARO CAE DE  
FORMA LEVE EN LA UNIÓN  
EUROPEA EN JUNIO **P. 36**



Trabajadores de ELA despedidos por Koxka en 2009, junto a responsables del sindicato en Navarra. FOTO: UNAI BEROIZ

## El Supremo ordena la readmisión de 26 trabajadores de ELA despedidos en Koxka

ENTIENDE QUE FUERON **DISCRIMINADOS** POR SU **VINCULACIÓN SINDICAL** EN EL ERE DE 2009

El alto tribunal declara nulas las extinciones de contratos, como hizo hace unos meses con trabajadores de Solidari

**JUAN ÁNGEL MONREAL**

PAMPLONA. Koxka deberá readmitir a otros 26 trabajadores a los que despidió en 2009. El Tribunal Supremo entiende que estos empleados fueron discriminados por pertenecer al sindicato ELA e incluidos en el ERE de extinción de contratos en una proporción muy superior a la de trabajadores de la órbita de UGT y CCOO, que acordaron finalmente con la empresa la resolución de aquel conflicto. Esta sentencia, calificada por ELA como histórica, repite la pronunciada hace unos meses a raíz de una denuncia de trabajadores de ESK, ahora en Solidari.

La decisión da la razón a los trabajadores, que presentaron un recurso ante el Supremo después de que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, donde fue interpuesta la denuncia, favoreciera inicialmente los intereses de la empresa, que a comienzos de 2009 planteó un ERE en toda España para despedir a 275 trabajadores, 191 de ellos en la planta que Koxka tiene en Landaben. Y carga de argumentos a los sindicatos cuyos

afiliados sufrieron en mayor medida los despidos. "La sentencia destapa un modo de funcionar mafioso y un modo de entender las relaciones laborales que incluye el chantaje y la amenaza como medios", dijo ayer Mitzel Lakuntza, coordinador de ELA en Navarra, quien calificó la sentencia como "una magnífica noticia" y anunció que reclamarán el abono de los salarios desde 2009.

**REPARACIÓN DEL DAÑO** Lakuntza entiende que la decisión es un acicate para "seguir trabajando en la misma línea" porque "viene a reparar en parte el daño de la injusticia cometida y entra al fondo de lo sucedido". A su juicio, la decisión debería ser extensible al resto de trabajadores despedidos y prueba que el sindicato "tenía razón en lo que denunció: el Supremo dice que no alberga ninguna duda de que hubo persecución sindical". Por ello, Lakuntza emplazó "a la patronal y a su portavoz, José Antonio Sarria" a que se pronuncie sobre "este tipo de prácticas mafiosas" en las que la

### APUNTES

- **Afiliados o en listas.** La pertenencia de los despedidos al sindicato o su concurrencia en listas en unas elecciones sindicales como elementos que hicieron conocida la vinculación de los trabajadores con este sindicato.
- **Actitud combativa.** El Supremo recuerda el rechazo de ELA, LAB y ESK al convenio de eficacia limitada firmado por UGT y CCOO.
- **Sin criterios objetivos.** El Supremo entiende que se desconocen los criterios por los que fueron despedidos los trabajadores, al no cumplirse los que fijó inicialmente la empresa.

### LA CIFRA

50%

- **Incidencia en el sindicato.** El Supremo destaca que es muy superior a UGT (5%) y CCOO (4%).

### LA FRASE

**"Vamos a actuar judicialmente contra el Gobierno de Navarra"**

MITXEL LAKUNTZA  
Coordinador de ELA en Navarra

"empresa no está dispuesta a aceptar ninguna oposición sindical".

Asimismo, ELA criticó el papel desempeñado por el Gobierno de Navarra y la Administración central, que fueron "facilitadores" de la empresa. El periodo de consultas -recordaba ayer Jokin Arbea, responsable del área de Industria de ELA- finalizó el 2 de febrero sin que se produjera un acuerdo, por lo que el "Gobierno de Navarra facilitó los medios para que la negociación continuase con el objetivo de que algún sindicato firmase.

Arbea recordó además que el informe de la Inspección de Trabajo, que solía ser empleado por el Gobierno de Navarra como elemento esencial a la hora de aprobar o denegar los ERE, "echaba por tierra las causas de la empresa", al no ver "causas organizativas y productivas que justificasen la decisión" y entendía que las causas económicas argumentadas "no estaban lo suficientemente acreditadas".

**DENUNCIAR AL GOBIERNO** Ante ello, el sindicato tiene intención de denunciar la actuación llevada a cabo por el Gobierno Foral, al entender que el Departamento de Trabajo debería haber remitido el asunto al juzgado, después de que los sindicatos ELA, LAB y ESK denunciasen que se había producido discriminación sindical, tal y como se recoge en la sentencia del

Supremo, quien recuerda que la autoridad laboral debe traspasar el asunto "a efectos de una posible declaración de nulidad". Lakuntza señaló asimismo que el Gobierno de Navarra "fue aprobando prácticamente el 99,9% de los ERE que le llegaban", una práctica que suponía "anular la negociación", al tener la seguridad la empresa de que el ERE iba a ser aprobado con seguridad.

Lakuntza criticó asimismo con dureza la actitud que mantuvieron en aquel conflicto los sindicatos UGT y CCOO, que a su juicio "solo trabajaron por los intereses de la empresa", en una actitud que "no cabe atribuir solo a los delegados sino también a las federaciones. "Aquí se ha perseguido a los que han hecho sindicalismo, se han traspasado líneas rojas y se ha escrito uno de los capítulos más vergonzosos de la historia del movimiento obrero en Navarra". "La sentencia es un aviso a navegantes por si alguna empresa se siente tentada de actuar de la misma manera", dijo.

La mayor parte de los 26 trabajadores tiene intención de solicitar el reingreso en una empresa que ha cambiado de manos desde entonces, pero que posee "carga de trabajo suficiente", explicaba Arbea. Uno de los empleados, Miguel Ángel Nieto criticaba también a UGT y CCOO: "Nos han hecho mucho daño, a nosotros y a nuestras familias".

**LABORAL > La plantilla de TB Solutions (Incita), en huelga para reclamar las seis nóminas que les deben**

Los trabajadores de la empresa zaragozana TB-Solutions inician hoy una huelga indefinida para reclamar el abono de las seis mensualidades que les adeuda la compañía. Se trata de una empresa adquirida hace año y medio por Incita, empresa que acaba de presentar un ERE para despedir a toda su plantilla de Pamplona. TB-Solutions, empresa orientada al desarrollo de *software* para la Administración Pública y el sector bancario, contaba el pasado mes de enero con 110 trabajadores y dos centros de trabajo en Zaragoza y Valladolid, de los que 47 fueron despedidos a través de un ERE extintivo el pasado mes de abril. >D.N.

**COYUNTURA > Las ventas del comercio siguen débiles y caen un 7,1% en Navarra**

Las ventas del comercio minorista en Navarra han caído un 7,1% en junio respecto al mismo mes del año pasado, mientras que el empleo ha bajado un 1,3%, ha informado el Instituto Nacional de Estadística (INE). Las ventas con respecto al mes anterior, que tuvo un descenso del 4,9%, han acelerado su caída en Navarra, mientras que en el conjunto de España la bajada de las ventas han sido del 7% y el del empleo un 1,9%. Sin incluir las estaciones de servicio, el nivel de ventas presenta en Navarra una caída interanual del 6,3%, tasa siete décimas menos negativa que la registrada en España >D.N.

**TRABAJO > UGT denuncia el aumento del empleo a tiempo parcial por precario**

UGT criticó que los trabajadores ocupados en empleos a tiempo parcial en Navarra son 40.600 en el segundo trimestre de 2013, el 16,4% de la población ocupada en la Comunidad Foral, lo que supone un aumento del 8,3% respecto al mismo periodo de 2008, año de inicio de la crisis. En un comunicado, el sindicato destacó que "en este periodo se han destruido 45.000 empleos (una caída del 15,41%), al mismo tiempo que los empleos con jornada parcial han aumentado en 3.100 personas (el 8,3%)". >D.N.

**4,7 millones para la integración de los centros tecnológicos**

**AIN y L'Urederra no se unen al nuevo modelo impulsado por el Gobierno**

PAMPLONA. El Gobierno de Navarra autorizó ayer la concesión de subvenciones en el marco del proceso de reordenación de centros tecnológicos de la Comunidad Foral por un valor de 4,7 millones.

El objetivo es destinar gran parte de las ayudas a la capacitación (personal investigador principalmente, y amortización de equipos) de los centros tecnológicos y el resto se dedicará al proceso de integración y consolidación (asistencias técnicas, estudios, etc), cuyo objetivo era integrar trece de los catorce centros tecnológicos existentes en la Comunidad Foral en torno a cuatro grandes ámbitos sectoriales: agroalimentación, energía, industria y biotecnología. En la actualidad, se están formalizando los acuerdos alcanzados con los centros. Dos de ellos, L'Urederra y AIN, no se han integrado en este momento al nuevo modelo.

Respecto a los cuatro grandes ámbitos sectoriales del nuevo modelo de red tecnológica, en la unidad agroalimentaria, se están cerrando acuerdos de colaboración con CNTA en diferentes ámbitos de actuación en materia de I+D+i y han comenzado los trabajos para la elaboración de un plan de crecimiento.

En el ámbito industrial, se han integrado en la Fundación Cetena, las fundaciones Fidena (Fundación Investigación y Desarrollo en Nanotecnología) y Fidima (Fundación Investigación, Desarrollo e Innovación Medioambiental). Así las cosas, la Fundación Cetena, que se configura como la Unidad de Industria contemplada en el proceso de reordenación, está integrada por los siguientes centros: Cemitec, Citean, CTEL, Fidena y Fidima.

Cabe señalar que la unidad de Energía afecta únicamente a Cener. En la unidad de Biomedicina, colaborarán CIMA y Navarra Biomed, a través de un convenio. >E.P.



Protesta para pedir la renovación de convenio de las conservas. FOTO: MARÍA SAN GIL

**La sentencia sobre ultraactividad de los convenios podría beneficiar a 22.000 navarros**

**CINCO CONVENIOS SECTORIALES DE LA COMUNIDAD PODRÁN MANTENER SU VIGENCIA**

**CCOO espera que el posicionamiento de Audiencia Nacional sea "un toque de atención" para la patronal**

**JUAN ÁNGEL MONREAL**  
PAMPLONA. Más de 22.000 trabajadores podrían tener asegurada la vigencia de sus convenios en Navarra. Se trata de la consecuencia más directa de la sentencia de la Audiencia Nacional a raíz del conflicto planteado por el sindicato de pilotos contra Air Nostrum.

A juicio de Comisiones Obreras, esta resolución "refuerza la posición sindical de que la autonomía de la negociación colectiva determine la vigencia de las condiciones laborales" y establece que los convenios siguen siendo vinculantes aunque transcurra un año. En Navarra hay cinco convenios sectoriales que han

agotado su vigencia y que actualmente se encuentran negociándose o con la ultraactividad prorrogada: industria de hostelería, transporte de mercancías, comercio textil, almacenistas de frutas y verduras y comercio vario.

"En este último caso -explicaban desde CCOO- se trata de un convenio que, según la aplicación de la reforma laboral, habría decaído el 8 de julio, por lo que los 500 trabajadores a los que cubre podrán reclamar jurídicamente su vigencia. En total, estos cinco convenios dan amparo a unos 22.000 trabajadores, a los que mantener la ultraactividad permitirá negociar en

mejores condiciones al partir no de cero, sino de un texto que sigue con plena vigencia.

Pero no solo estos convenios podrían beneficiarse de la sentencia. Existen convenios y pactos de empresa que tienen este tipo de cláusula y que también se verían beneficiados por los efectos de esta sentencia, aunque el número de trabajadores a los que afecta es difícil de determinar.

Ricardo Jimeno, secretario de Acción Sindical de CCOO de Navarra, entiende que esta sentencia es "un toque de atención" a los sectores más recalcitrantes de la patronal, que creyeron ver en la reforma laboral del Gobierno el instrumento legal para acabar con las fórmulas de ultraactividad. "Es el momento para que reconsideren su posición y vuelvan a la negociación y el diálogo que los sindicatos no han dejado de proponer, como el mejor escenario para canalizar las demandas laborales", dijo.

**Volkswagen gana 4.800 millones de euros en seis meses**

**LA CRISIS EN EUROPA OCCIDENTAL REDUCE EN UN 46% EL BENEFICIO DE LA MULTINACIONAL ALEMANA**

PAMPLONA. Volkswagen, el primer productor automovilístico de Europa, bajó en el primer semestre el beneficio neto hasta 4.800 millones de euros, un 46% menos que en el mismo periodo de 2012, por la crisis en Europa occidental y los descuentos promocionales. En este tiempo, Seat registró pérdidas operativas de 40 millones de euros.

El mayor fabricante automovilístico de Europa redujo en el primer semestre el beneficio operativo un 12%, hasta 5.780 millones de euros. Los peores resultados de la compañía alemana se deben también a

que el año pasado registró en las cuentas efectos positivos de sus opciones sobre acciones de Porsche por valor de 2.600 millones de euros, que este año no tuvo. El resultado de Porsche, que es el fabricante más rentable del mundo y aportó un 22% a la ganancia operativa, y las ventas en China son actualmente los motores de crecimiento de Volkswagen.

La facturación del grupo mejoró entre enero y junio un 3,5%, hasta 98.700 millones de euros. El presidente de Volkswagen, Martin Winterkorn, se mostró satisfecho con los resultados y dijo que "tras un comienzo del año contenido lo hemos hecho notablemente bien y hemos logrado un resultado sólido en un entorno difícil".

La participación en las sociedades de riesgo compartido chinas, cuyo

resultado no se incluye en el beneficio operativo del grupo, arrojó una ganancia de explotación de 2.400 millones de euros, un 33% más que hace un año.

Las entregas en todo el mundo avanzaron un 5,4%, hasta 4,8 millones de vehículos, por el crecimiento en China. Sin embargo, las ventas de Volkswagen cayeron en Europa en el primer semestre un 4%, hasta 1,9 millones de vehículos.

Volkswagen confirmó sus pronósticos para el conjunto del año y prevé superar en 2013 el volumen de negocios de 2012 y mantener el beneficio operativo.

El director de Finanzas, Dieter Pötsch, apostilló que "en vista de la situación económica mundial es tanto más importante que no declinemos en hacer al consorcio más robusto y flexible". >EFE



Planta de Volkswagen en Landaben. FOTO: PATXI CASCANTE

## 22.000 trabajadores en Navarra pueden beneficiarse de la sentencia de la Audiencia Nacional sobre la ultraactividad de los convenios

**CCOO anima a los trabajadores y trabajadoras a reclamar para que permanezcan vigentes sus derechos laborales tras la sentencia de la Audiencia Nacional de 23 de julio, que considera válidas las cláusulas sobre vigencia de ultraactividad de los convenios anteriores a la reforma laboral**

La sentencia de la Audiencia Nacional de 23 de julio a raíz del conflicto planteado por el sindicato de pilotos contra Air Nostrum considera válidas las cláusulas sobre vigencia de la ultraactividad de los convenios anteriores a la Ley 3/2012 de Reforma Laboral y refuerza la posición sindical de que la autonomía de la negociación colectiva determine la vigencia de las condiciones laborales. Esos convenios siguen siendo vinculantes aunque transcurra el año al que se refiere la Disposición Transitoria 4ª de dicha ley.

Aquí en Navarra los convenios sectoriales que han agotado su vigencia y que actualmente se encuentran negociándose o con la ultraactividad prorrogada y que tienen cláusulas semejantes al caso de Air Nostrum son cinco y afectan a 22.000 trabajadores y trabajadoras: industria de hostelería, transporte de mercancías, comercio textil, almacenistas de frutas y verduras y comercio vario. En este último caso se trata de un convenio que según la aplicación de la reforma laboral habría decaído el 8 de julio, por lo que los 500 trabajadores a los que cubre podrán reclamar jurídicamente su vigencia.

Estos cinco convenios podrían beneficiarse de los efectos de la sentencia de forma inmediata, una sentencia que refuerza la posición de que en dichos convenios la negociación no parta de cero sino de las condiciones del anterior convenio colectivo vigente.

Además de estos convenios colectivos sectoriales, también existen convenios y pactos de empresa que tienen este tipo de cláusula y que también se verían beneficiados por los efectos de esta sentencia, aunque el número de trabajadores a los que afecta es difícil de determinar.

Ricardo Jimeno, secretario de Acción Sindical de CCOO de Navarra, entiende que esta sentencia es un toque de atención a los sectores más recalcitrantes de la patronal, que creyeron ver en la reforma laboral del Gobierno el instrumento legal para acabar con las fórmulas de ultraactividad pactadas en los convenios anteriores a la misma. "Es el momento para que reconsideren su posición y vuelvan a la negociación y el diálogo que los sindicatos no han dejado de proponer, como el mejor escenario para canalizar las demandas laborales".

El secretario de Acción Sindical de CCOO de Navarra se ha apoyado en la interpretación equilibrada de esta sentencia para pedir a las organizaciones empresariales que tienen bloqueada la negociación de sus convenios, o que han apostado por su aplazamiento, "que activen el proceso negociador y junto a los sindicatos representativos desbloqueen la negociación colectiva y procedan cuanto antes a la actualización contractual de sus convenios".

En este sentido, Ricardo Jimeno ha afirmado que según la interpretación de CCOO, es intolerable las cartas que algunas empresas han enviado a los trabajadores y trabajadoras diciendo que han perdido todos los derechos de sus convenios. "Están fuera de la ley y no son válidas".

Por ello, ante esta situación, Jimeno ha animado a todos los trabajadores y trabajadoras que creen que existen en sus convenios cláusulas de ultraactividad anteriores a la reforma laboral de Rajoy a reclamar: "La clase trabajadora debe defender sus derechos y lo puede hacer reclamando judicialmente para que esos derechos permanezcan vigentes o viniendo a la sede de CCOO para informarse de qué pasos deben seguir tras el anuncio de esta sentencia de la Audiencia Nacional".

## Más de 2,5 millones de trabajadores se beneficiarán de la mejora de las condiciones de la jubilación a tiempo parcial

**CCOO, UGT, patronal y Gobierno alcanzan un acuerdo que rebaja los requisitos de acceso a la pensión de jubilación, mantiene los derechos que se tenían con la legislación anterior, y posibilita el acceso a los complementos a mínimos de todos los trabajadores a tiempo parcial y fijos-discontinuos en términos de igualdad con los trabajadores a tiempo completo.**

Las organizaciones sindicales CCOO y UGT junto con las empresariales CEOE, CEPYME y el Gobierno han llegado a un acuerdo para establecer una nueva regulación de la protección social de los trabajadores a tiempo parcial y fijos-discontinuos. Este acuerdo, alcanzado en el marco del Pacto de Toledo, viene a confirmar, una vez más, cómo las reformas basadas en la negociación y los acuerdos sociales y políticos amplios son un instrumento útil para los trabajadores y la garantía de sus derechos sociales.

El Acuerdo responde a los criterios de igualdad y no discriminación que estableció la Sentencia del Tribunal Constitucional el pasado mes de marzo y por la que se declaraba nula la regulación anterior en materia de cotización de los trabajadores a tiempo parcial. La nueva norma, acordada ahora establece una nueva regulación que, en la práctica, supondrá una mejora de los derechos sociales para los más de 2,5 millones de trabajadores con este tipo de contratos y sus efectos serán especialmente significativos entre las mujeres (colectivo mayoritario en este tipo de contrato), facilitando su acceso a la pensión de jubilación. La nueva regulación facilita el reconocimiento de nuevos derechos para un número creciente de personas, al tiempo que mantiene los derechos y la expectativa de pensión que posibilitaba la norma anterior a este colectivo.

La nueva normativa permite el acceso a la pensión de jubilación con menos requisitos de cotización que antes. Ahora bastarán con 15 años en alta, con independencia del porcentaje de jornada que se tenga, para reunir el periodo de carencia que da derecho a la pensión de jubilación, mientras que antes era necesario el equivalente a 15 años trabajados a jornada completa, lo que implicaba cotizar durante muchos más años a jornada parcial para cumplirlo.

Igualmente, para las pensiones de jubilación en incapacidad permanente, la nueva normativa mantiene el coeficiente multiplicador del 1,5 por cada día cotizado a tiempo parcial o como fijo discontinuo, lo que ayuda a completar las carreras de cotización de estos trabajadores, haciendo que cada día cotizado compute como un día y medio. Hay que recordar que este coeficiente multiplicador se incorporó a la legislación de Seguridad Social en 1998 con la participación de las organizaciones sindicales.

Finalmente, también hay que destacar que los trabajadores a tiempo parcial y fijos-discontinuos tendrán garantizado el acceso a los complementos a mínimos en sus pensiones en los mismos términos que el resto de los trabajadores a tiempo completo, con lo que se garantiza que las pensiones generadas con estas modalidades de contratación tendrán el mismo nivel de garantía de mínimos que las generadas por el resto de trabajadores.